Miércoles 14 de Agosto de 1878 — MONTEVIDEO — Año XV 2ª Epoca Núm. 4,062

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos oro
Por 6 meses.	10 50 " "
Por un año.	20 00 " "
Número suelto	0 20 cents. "

GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Revista de la prensa

[illegible]

SECCION OFICIAL

En un expediente promovido por el Sr. D. Eduardo Jackson, propietario de la fábrica de vidrios, ha recaido la resolucion siguiente:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 10 de 1878.

Visto lo obrado en este expediente y de conformidad con las conclusiones del informe de la Contaduría General, acuérdese al peticionario, por el término de cuatro años, la exencion de derechos de importacion, de las máquinas que introduzca para el uso esclusivo de su fábrica, y restablécese el derecho determinado por la ley de 1861 á los frascos y botellas vacías, el cual empezará á tener efecto á los sesenta dias, contados desde la fecha; á sus efectos pase á la Colecturía General á los fines que corresponden.

Rúbrica de S. E.

NAVA.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del *Jornal do Commercio*, para *El Siglo*]

8 de Julio de 1878.

En la sesion del Congreso de 28 de Junio se discutió la cuestion, y segun la correspondencia del *Times* del dia siguiente, fué sancionada la ocupacion de Servia y Herzegovina por Austria; pero segun la del *Daily Telegraph*, fué aplazada á consecuencia de la oposicion de los plenipotenciarios turcos. La primera, sin embargo, dió el resúmen de la discusion. Empezó, segun esta, demostrando el conde Andrassy, que durante un año entero estuvo el Austria asustada por la condicion insurgente de sus fronteras y la agitacion que las trasponia y se esparcia por el interior del imperio austriaco.

Demostró que el Austria tenia 150,000 refugiados de la Bosnia que rehusaban volver á su pais mientras este estuviese bajo la dominacion turca, que no les podia garantir ni la existencia, ni seguridad y que preferian arrostrar la miseria y la humillacion del destierro y la caridad del Austria á volver á sus casas, ya devastadas y amenazadas con serlo de nuevo mas tarde. El conde Andrassy demostró que la Turquía no estaba en posicion de mantener la tranquilidad en esa provincia; que esta continuará en estado de miseria y agitacion revolucionaria contra la dominacion de Turquía; que esta agitacion revolucionaria ha de contaminar la poblacion slava de las inmediaciones, y que, si este Congreso consintiese que este estado de cosas continuase, asumiria una grave responsabilidad, en cuanto á la tranquilidad futura de la Europa.

Hablando en seguida lord Salisbury, declaró que la Inglaterra estaba convencida de la justicia de las observaciones del primer plenipotenciario austriaco; y como su noble amigo rechazaba la apropiacion pública y se contentaba con una semi-anexion, proponia que el Congreso decidiese que el Austria fuese encargada de ocupar la Bosnia y la Herzegovina y de administrarlas; que era del interés de la Europa colocar esas provincias bajo la proteccion directa de un Estado poderoso; que ese Estado solo podia ser el Imperio austriaco, que era vecino inmediato de la Bosnia y Herzegovina; y que á este imperio competia la tarea de poner fin á la insurreccion.

El Sr. Waddington dijo que creia que la propuesta de lord Salisbury debia adoptarse por el Congreso, en el interés de la misma Turquía, visto que si continuase en posesion de Bosnia y Herzegovina constituiria eso para aquella potencia un punto débil, que le impondria sacrificios desproporcionados, ya á sus propios recursos, ya á los de Bosnia y la espondria por ese lado á nuevas incomodidades y nuevas reclamaciones.

El conde Corti, por parte de Italia, asintió aunque con alguna hesitacion, al paso que el príncipe Gortschakoff adhirió pura y simplemente á la indicacion de lord Salisbury.

Siguióse entonces un silencio que fué al fin interrumpido por el plenipotenciario turco.

No era posible, dijo, que la Turquía se sometiese á la separacion que de ella se exigia. Estaba obligada únicamente por el tratado de San Stefano, y esta exigencia ultrapasaba los límites de este. La Turquía estaba habilitada á protejer y administrar la Bosnia, y podia realizar aquello que las potencias deseaban. Finalmente, sus instrucciones le prohibian asentir á la concesion.

Esta oposicion estimuló á lord Beaconsfield, quien observó que si la Bosnia y la Herzegovina continuasen en poder de la Puerta, contribuirian necesariamente á disminuir la cohesion del imperio, que era considerada esencial para Turquía por los amigos de esta y por aquellos que deseaban establecer en Europa una paz duradera.

Rememoró que la Turquía, aun antes de la guerra, y cuando aun estaba en la plenitud de su poder, no consiguió vencer una insurreccion que habia estallado en Herzegovina, y declaró que, por consecuencia, es imposible que la Europa, en el estado actual de los asuntos, confie á Turquía la seguridad de esas provincias, que merecen la solicitud de la Europa. Concluyó pidiendo la adopcion de la medida presentada al Congreso.

«El príncipe Bismark, continua el corresponsal del *Times*, se levanta y manifiesta admiracion por la hesitacion de los plenipotenciarios turcos en ceder á la opinion unánime del Congreso. Recordóles que el Congreso, por esfuerzos que no habian sido interrumpidos y por incesantes concesiones mútuas, habia resuelto restituir á la Turquía provincias mucho mas considerables que las que estaban en cuestion, á que ella habia renunciado por el tratado de San Stefano. En cuanto á las instrucciones limitadas á que aludieron los plenipotenciarios turcos, los instigó á que pidieran nuevas instrucciones que les permitan dar su adhesion á las visitas del Congreso.

«Y, añade el corresponsal, puesta á votacion la indicacion del marqués de Salisbury es aprobada unánimemente por los miembros del Congreso, menos Turquía y Austria, que se abstuvieron de votar.

«El conde Andrassy se levanta y declara que acepta la propuesta votada por el Congreso.»

El Congreso asintió despues á la independencia de Servia; pero, á indicacion del plenipotenciario francés, se acordó que su independencia implica de un modo absoluto libertad civil y religiosa para todos los credos sin distincion.

Posteriormente supimos que en la sesion de 26 de Junio el Sr. Saint Vallier propuso que las tropas rusas evacuasen sus posiciones dentro de seis meses. Dos veces el Sr. Saint Vallier durante su discurso dijo que la propuesta que tenia el honor de someter al Congreso estaba de acuerdo con los deseos del gobierno de Su Majestad Británica, y en ambas ocasiones el conde Corti, plenipotenciario italiano, lo interrumpió, diciendo que tambien merecia el apoyo del gobierno de Su Majestad el rey de Italia.

El Austria pareció tambien concordar con la indicacion, y se contaba con una mayoría en favor, cuando se levantó el conde Schouvaloff. El conde pareció profundamente conmovido. Declaró que el honor de la Rusia estaba empeñado en este asunto. Sacando del bolsillo las instrucciones que habia recibido de su gobierno, declaró que habia llegado al último límite de las concesiones que estaba autorizado á hacer; que el Congreso cometeria un grave error imponiendo á la Rusia esta concesion inútil, que podria herir el amor propio nacional; y añadió que si el Congreso adoptase la resolucion que se le habia sometido, los plenipotenciarios rusos se verian obligados á pedir nuevas instrucciones.

«En ese instante pareció que los miembros del Congreso habian cedido á la influencia del hábil plenipotenciario ruso. El príncipe Bismark iba á poner á votacion la cuestion, cuando el conde de Saint Vallier, con el objeto evidente de obviar la mala impresion que podria producir el rechazo de la mocion, se levantó para hablar.

«Declaró que, aunque los gobiernos que habian propuesto restringir la evacuacion de las tropas rusas á un período de seis meses, solo lo habian hecho despues de una profunda y madura reflexion, y aunque en su opinion era de gran importancia fijar un período definitivo, con todo le parecia que habia una consideracion superior, esto es, conservar, en el interés de la paz, los sentimientos de union y concordia que hasta entonces habian existido en el Congreso; retiraba, pues, su mocion, cediendo á los argumentos del conde Schouvaloff. Los miembros aplaudieron, la cuestion se votó y fué decidida en el sentido de los argumentos del conde Schouvaloff.»

El 29 de Junio los delegados griegos fueron admitidos al Congreso, y siendo el dia escesivamente caloroso, cansaron á los miembros con la lectura de largos documentos. Sus pedidos fueron relativamente moderados—la anexion de Creta y la estension de las fronteras griegas del golfo de Volo al golfo de Arta, al través de la Thesalia y del Epiro, siguiendo la línea del rio Kala y de los montes Pindapigadia.

Habiéndolos oido con alguna sorpresa, en vista de la moderacion de los pedidos, el Congreso despidió á los delegados, declarando que mas tarde les daria una respuesta.

Al retirarse los dos delegados griegos, fué presentada la cuestion de la Roumania y despues de una discusion bastante larga se resolvió, por indicacion y en vista de enérgicas representaciones de Inglaterra, que el delegado rumano fuese oido tambien por el Congreso. Siguióse una discusion sobre la proclamacion de la independencia de Roumania, siendo varios plenipotenciarios de opinion que la concesion de este privilegio quedase dependiente de la adhesion del principado al tratado de San Stefano. Sin embargo, el conde Corti, representando á Italia, hizo ver que no participando la Roumania del documento y no habiendo nunca adherido á él, no podia exigirse de ella que subordinase su independencia á la aceptacion de un tratado que no habia firmado.

No presentándose, pues, mocion alguna sobre el asunto, el Congreso nada resolvió al respecto.

Entre tanto y á propósito de la ocupacion de Bosnia y Herzegovina por Austria se reunia en Constantinopla un gran consejo al que asistian todos los altos funcionarios del Estado, presidiendo el sultan. La sesion duró desde por la mañana temprano hasta altas horas de la noche, y segun un telégrama del *Daily News*, el gran visir tuvo órden de enviar una protesta formal contra las decisiones del Congreso. A la noche se trasmitieron telégramas á los delegados otomanos en Berlin, ordenándoles que se abstuviesen de mas discusiones, principalmente en cuanto á la cuestion griega. Tuvieron órdenes especiales para protestar contra la decision que sancionó la entrada de tropas austriacas en Bosnia y Herzegovina.

(Continuará.)

La reforma del Colegio Pedro II

[Traducido del *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro]

La reforma que acaba de llevarse á efecto en el principal establecimiento de instruccion secundaria del imperio consagra dos grandes principios, hasta aquí despreciados por los gobiernos pasados: la libertad de conciencia y la libertad de enseñanza.

Poniendo fin á la obligacion de la instruccion religiosa para los alumnos no católicos, y siendo el juramento para el grado de bachiller hecho de modo de no imposibilitar á quien profesa otra religion, se rinde homenaje á una de las ideas mas queridas de la democracia—la libertad de conciencia.

Permitiéndose á quien haya obtenido en exámenes aprobaciones plenas en todas las materias del curso del colegio recibir el grado de bachiller en letras, se proclama implícitamente la libertad de enseñanza, se rinde homenaje á este principio democrático, que todavía no habia sido conquistado por la mas rica, poblada é importante ciudad de la América del Sur.

Esa medida, que no obliga mas al alumno á frecuentar el colegio de Pedro II para conseguir el diploma de bachiller en letras, es una gran facilidad concedida á los buenos estudiantes; es un paso importante dado en el camino de la descentralizacion: es un cortejo á la libertad de enseñanza, necesidad de las mas palpitantes en los paises donde es preciso desenvolver la instruccion.

Hasta aquí el que deseaba tener el título de bachiller en letras, estaba obligado á frecuentar las clases del imperial colegio durante algunos años; y si era natural de cualquiera provincia y en ella residia, y por falta de medios ú otra razon no podia venir á Rio Janeiro á seguir aquel curso, quedaba privado de realizar su *desideratum*, aunque estuviese en estado de soportar las pruebas mas difíciles y los exámenes mas rigorosos.

Ahora han desaparecido todas aquellas dificultades, todos los embarazos que consignaban reglamentos inspirados en el espíritu apocado de quien supone que el Estado no se debe despojar de ninguna prerogativa; que un pais no puede progresar sin la mas fuerte centralizacion, y que la instruccion para tomar impulso y desarrollo necesita ser guiada por medio de disposiciones restrictivas y en que se haga sentir siempre el peso de la autoridad y del poder gubernamental.

Por la medida consignada en el artículo 18 del nuevo reglamento se hace una concesion ha mucho reclamada por la opinion pública, por todas las personas que siguen de cerca y se interesan sériamente en la propagacion de la enseñanza, y saben que en este importante ramo de grandeza y de prosperidad de los pueblos, la libertad es el mas poderoso incentivo.

No ha perdido el Estado lo menor en su prestijio, no se ha abierto la mas insignificante brecha en el derecho de nadie y se ofrece un motivo mas de emulacion á esa juventud estudiosa que es el porvenir de la patria.

Ahora los directores de colegio, los profesores, no tienen mas motivos de queja contra el monopolio que á su favor tenia el colegio Pedro II concediendo solo diplomas de bachilleres en letras á quien seguia el curso de este establecimiento, y sujetándose completamente á todo cuanto determinaban reglamentos en los que no siempre aparecian indicios de buen sentido, dominando constantemente falsas ideas.

El Estado no pregunta ya quién pretende el diploma de bachiller en letras, dónde ha estudiado, qué clases frecuentó, si observó todo cuanto dispone cierto y determinado reglamento; no dirá mas como hasta ahora:—«Si quiere aquel título, matricúlese en el colegio de Pedro II.» No! Hoy lo que es necesario es que el pretendiente se sujete á los exámenes; que dé pruebas reconocidas é incontestables de sus conocimientos; estudie donde le plazca y con quien le plazca; haga los exámenes determinados por el reglamento; no necesita para conseguir esto de favor ninguno ó gracia especial del ministro y obtendrá el diploma de bachiller en letras.

Trabajen los directores de colegio, mejores sus métodos de enseñanza, esfuércense por el adelanto de los alumnos cuya instruccion les está confiada, adopten sistemas muy espeditos, todavía poco usados entre nosotros, y presenten discípulos capaces de conquistar el título literario que el colegio de Pedro II solo daba hasta aquí á quien frecuentaba sus aulas.

La libertad de enseñanza, que es proclamada hoy en todas partes donde la ciencia progresa; en todos los paises monárquicos ó republicanos en que la democracia gobierna; que solo es combatida por los ultramontanos y fanáticos, que niegan la ciencia y creen en los milagros de Lourdes y de Salette, ha recibido del actual gobierno el primer homenaje con una medida encaminada á conceder el grado de bachiller á los jóvenes que se muestren aptos en las materias que se cursan en el colegio Pedro II.

Acábense aquellas exigencias sin razon de ser, aquellas desconfianzas contra la enseñanza secundaria dada en establecimientos particulares lo mismo que en públicos existentes fuera de Rio Janeiro; ya se ha dado un paso inmenso para la conquista de la grande idea, para el triunfo del salvador principio de libertad de enseñanza con el medio adaptado para conseguir diploma de bachiller en letras sin obligacion de frecuentar las aulas de la principal institucion de enseñanza secundaria dada por el Estado.

La juventud estudiosa que desee el grado de bachiller no necesita cursar las aulas de ciertos y determinados profesores; no necesita ya sujetarse á reglas duras é inflexibles de un reglamento tiránico, que coartaba toda la libertad en el modo de estudiar; puede ella hoy encaminar sus estudios como juzgue mas conveniente, sin necesitar de ciertos profesores ni de libros determinados; el Estado, para conferir el título de bachiller, solo pide al candidato que muestre saber aquello en que pretende ser graduado.

La reforma del colegio de Pedro II, que entra ahora en fases completamente nuevas, consagrando los dos mas elevados principios de la verdadera democracia, rindiendo homenaje á las grandes ideas del liberalismo, muestra el espíritu que anima á la administracion del distinguido señor don Leoncio de Carvalho.

El enérgico y patriótico ministro, apóstol, convencido y ardiente de las ideas liberales, fiel á su pasado y representante muy legítimo de su partido, no espide un acto importante de su cartera sin tener muy presente la necesidad de atender al porvenir del pais, sin considerar las exigencias de la época, que son las de la democracia y sin perder de vista que esta sola se fortifica por el triunfo constante de las ideas liberales.

Obras completas de Edgar Quinet

(Traducido de un diario francés)

El mas bello monumento que se pueda levantar á un escritor, es una edicion completa de sus obras.

El génio revive así en nosotros, nosotros revivimos en él; aunque desaparezca continuamos oyéndolo.

En Edgar Quinet hay varios hombres: hay un poeta, hay un filósofo, hay un polemista, hay un historiador. Con justo título puede decirse de él que en su carrera literaria ha dado la vuelta al pensamiento humano.

Al salir del colegio de Lyon vino á Paris esta fábrica de hombres, como se le ha llamado. Cousin acababa de introducir en la Sorbona la filosofía alemana que nunca ha sido mas que la nebulosa de la inteligencia. Mientras menos se la podia alcanzar, mas se la perseguia en el espacio; se creia con esto dar prueba de superioridad.

No comprendiéndola bastante bien en Paris, Edgar Quinet esperó comprenderla mejor en el pais de su procedencia; salió para Alemania. Respiró ahí durante algun tiempo el aire del fumadero metafísico y de la filosofía ahumada de la escuela de Yena. Habia publicado un estudio sobre Herder. Este estudio no solo anunciaba á un pensador, sino que lo prometia.

El filósofo habia hablado. Tocaba su turno al poeta. Escribió *Ahasverus*, poema en prosa de la humanidad en marcha bajo la figura del Judío errante. Hay pocas obras que nos hayan deslumbrado y encantado tanto en nuestra juventud. *Ahasverus* nos gustaba por ese no sé qué de vago y vaporoso que es como la media luz voluptuosa de la poesía. Era la musa en su aurora, todavía flotante en la neblina de la mañana.

Quinet se buscaba, no se habia hallado, cuando una voz le gritó, como á Ahasverus: marcha! Marchó, y en el camino fué uno de los primeros en ver reaparecer en el horizonte el incorregible enemigo del espíritu humano. Se creia haber concluido con este enemigo en la revolucion de Julio, y hé aquí que volvia á Francia á paso de lobo, con una máscara en la cara. Despues de haber sido en todo tiempo el anatema viviente de la libertad, tomaba osadamente á la libertad por santo y seña, y como en Bélgica reclamaba en nombre de la libertad, el derecho de degollar mas tarde á la libertad.

Ya no tenemos que hacernos ilusiones; hay hoy dia dos Francias: la Francia clerical y la Francia francesa. No hablan la misma lengua; no viven en la misma fecha; una vive en la edad media, la otra en el siglo diez y nueve; una odia lo que la otra ama; una niega lo que la otra cree; es de toda necesidad que una de las dos desaparezca; la idea por supuesto y solo la idea, porque la democracia no piensa como la iglesia, que la heregía debe ser ahogada con sangre de hereges.

¿Qué es en efecto el clericalismo? Es un partido religioso? Sí y nó. Religioso por cuanto habla siempre en nombre de Dios, por cuanto es con Dios con lo que se cubre y se envuelve de piés á cabeza; pero este Dios en apariencia comun no es ningun Dios en particular. Se puede ser protestante y clerical, judío y clerical, y hasta ateo y clerical.

¿Es entonces un partido político? Sí y nó todavía: sí, por cuanto es un Dios político el adorado en particular, y á quien se pide volver al pasado, bien que no haya acuerdo sobre el puesto á que se deba retroceder: unos quieren volver á la encina de San Luis, otros á la consagracion de Napoleon, otros á la revolucion de Julio. Se puede ser clerical y legitimista, clerical y bonapartista, clerical y orleanista. Es en una palabra una mezcolanza de todas las derrotas, de todos los rencores, de todas las decadencias alistadas bajo la razon social del partido conservador. Pero la union de todo eso es el clericalismo.

Edgar Quinet acababa apénas de subir á la cátedra del colegio de Francia, cuando ya señalaba á la juventud la invasion del jesuitismo.

El gobierno de Julio le quitó naturalmente la cátedra. El rey Luis Felipe, aunque volteriano, creyó deber esta atencion al clero. Pero el golpe estaba dado; algun tiempo despues, Thiers pidió en la tribuna la espulsion de los jesuitas.

No es polemista el que quiere serlo, nos decia un dia Lamartine. Para serlo verdaderamente, no se debe temer comprometerse, y en caso necesario batirse. Ved á Voltaire, el primer polemista del mundo: no titubeaba, cuando encontraba en su camino un mal criado ó á un pedante, en quitarse su casaca y arremangarse los puños, y se oia en seguida de un estremo á otro de la Francia, como latigazos sobre piel de avestruz, y un momento despues, el suelo estaba cubierto de necedades de su adversario; no era una refutacion, era una carnicería.

Edgar Quinet era menos polemista que dialéctico; refuta mas de lo que ejecuta. Así, la polémica ha sido para él una etapa de la evolucion siempre creciente de su talento. No sabia odiar sino en una forma elegante, con un estilo perfumado de aticismo; no se habria atrevido nunca á escribir á puñetazos como Beaumarchais ó Desmoulins. La polémica solo fué para él una buena fortuna involuntaria; la preferia á la gravedad de la historia.

Escribió la campaña de 1815. Napoleon lo habia engañado una primera vez; sentia la necesidad de volver á colocarlo en su lugar. El emperador, á despecho de Berenger, nunca ha sido mas que una aclaracion etnolójica: vino al mundo para esplicar como el salvaje adora á la serpiente boa. Y todavía, para comprender la esplicacion, ha sido preciso que el reinado del último Bonaparte sirviera de comentario al primero. Hasta entonces nosotros habíamos mas ó menos adorado á la serpiente.

Pero hoy dia, la ruda maestra de escuela de los acontecimientos nos ha enseñado que Napoleon no ha sido nunca mas que un tratante de Estado que hacia el comercio de las coronas por cuenta de su familia, sobre los campos de la feria cubierto de cadáveres humanos. Pero si la *Campaña* de 1815 nos revelaba á Edgar Quinet bajo un nuevo aspecto, no nos lo manifestaba todavía por completo.

En la pendiente de los Alpes, al pié de los lagos tranquilos, en esa paz de nieves apenas turbada por el grito del águila, fué donde Quinet, el genio y el hombre, dijeron su última palabra. Para que Quinet diese cuanto tenia que dar, era necesario que hubiese sido filósofo, polemista, historiador; era necesario algo mas todavía, era necesario que hubiese sido desterrado.

El destierro tiene algo del soplo sagrado; inspira, y al mismo tiempo, como tónico amargo, fortifica nuevamente. En medio de esa partida de carnaval sobre los coágulos de sangre del segundo imperio, Quinet no solo se habia retirado á Suiza; estaba allí todavía demasiado cerca de las Tullerías; se habia tambien refugiado en la historia para escapar mejor del espectáculo del crímen promovido al grado de majestad.—Y allí se preguntaba cómo habia podido suceder que la nacion de 1789, tan fuerte al pié de la Bastilla, y tan elevada, cayese de dejeneracion en bastardía, hasta llegar á ser á los sesenta años de distancia, la vivandera raquítica de un polichinela criollo que se habia cubierto con el sombrerillo.

Hasta entonces los historiadores—escepto dos ó tres, Michelet el primero—habian visto la revolucion en un hombre ó en un partido, uno llevaba el faldon de la casaca de Mirabeau, el otro de Lafayete, el otro de Vergniaud, el otro de Danton, el otro de Robespierre. Quinet no vió en la revolucion sino un hombre, la revolucion misma. Solo acepta, reconoce y admira su espíritu; en la idea ve la parte inmortal de la revolucion, en cuanto al resto... un puro choque, una mera casualidad.

Esto podia ser ó no ser, esto viene del tiempo y vuelve al tiempo; el tiempo lo ha devorado.

Otros han escrito con mucho talento—pues es una gloria mas de la revolucion el haber tentado á todos los grandes, á todos los fuertes de espíritu: Thiers, Mignet, Lamartine, Louis Blanc, Michelet—otros, decíamos, han escrito la historia visible de la revolucion; quedaba por narrarse la historia invisible que podria llamarse la fisiología de los acontecimientos.

Sin duda, tendríamos de nuestra cuenta mas de una reserva que hacer sobre mas de un juicio del filósofo historiador; tomamos su obra en globo, y todo pesado, todo considerado, no trepidamos en afirmar que ella ha contribuido enormemente, en estos tiempos, á hacer comprender y hacer amar la república. Por qué no ha vivido algunos años mas! habria asistido al espectáculo de esta familia republicana, completamente unida de corazon y de espíritu, que solo ha vencido por su union. Esa fué la aspiracion de M. Quinet; se ha realizado, el historiador filósofo tiene una parte en nuestra victoria: es una corona mas que debemos depositar sobre su tumba.

Eugenio Pelletan.

El socialismo y los socialistas en los Estados-Unidos

El *Economist* de Lóndres ha publicado en uno de sus últimos números un artículo sobre los socialistas en los Estados-Unidos del cual traducimos los siguientes interesantes párrafos:

«Difícil seria y tal vez imposible determinar con exactitud el número de socialistas que hay en los Estados-Unidos. Las distancias son muy grandes, los centros de accion muy numerosos y las fuentes de datos muy múltiples para que pueda satisfacer completamente ninguna apreciacion definitiva; pero nos vemos obligados á decir que hasta ahora la tendencia del público inglés ha sido disminuir mas bien que exagerar la fuerza de este nuevo movimiento.

Creemos que la idea dominante en Inglaterra es que en un pais en que la propiedad territorial proporciona á la mitad de la poblacion blanca los medios de subsistir, en que todos los habitantes varones poseen el derecho de sufragio y donde la educacion es universal, no pueden ofrecer un peligro formal las teorías comunistas. En cierto modo esta opinion no es errónea. Si los socialistas se alzaran en masa contra la autoridad federal, bastaria la fuerza material para dominarlos tan fácilmente como lo haria la ley en Alemania. Si se aventuráran á infringir la ley general ó tan solo las leyes de un Estado particular, los reducirian á la obediencia cuerpos de hombres tan resueltos como ellos y mucho mas numerosos.

Pero no estamos seguros de que no puedan por medio del derecho de votacion hacerse dueños de un Estado particular, donde se atrincherarian en cierto modo tras el escudo de la Constitucion, y afirmamos que si cuentan en sus filas un gran número de personas de conviccion hay detrás de ellas una multitud de gente pobre y de ideas socialistas. Nos consta igualmente que en todo caso los jefes profesan ideas de índole muy perversa y enteramente incompatible con la existencia de la sociedad moderna.

Los socialistas están prontos á combatir, si ven una ocasion favorable de hacerlo, y á combatir en pro de planes sobre los cuales es imposible una transaccion por parte de la masa de sus conciudadanos, lo cual es causa de que si la lucha estalla algun dia, será una lucha á muerte. El fondo mismo del socialismo es su incompatibilidad absoluta con todo sistema que no sea el suyo y es tambien lo que constituye el gran peligro. La estension de este peligro depende á su vez de la fuerza de que disponen los socialistas, y esta fuerza debe de ser considerable estando apoyada por la libertad absoluta de la prensa que forma parte de las instituciones americanas.

Es evidente que los propagadores de esas doctrinas han reunido un grupo muy numeroso de partidarios. Los sucesos recientes aun de Pittsburgo han demostrado que en todos los grandes centros industriales domina el espíritu de un número considerable de artesanos de la clase mas elevada. En Pensilvania disponen de una fuerza política que puede calcularse, y en la capital del Missouri han armado y disciplinado partidas que las autoridades del Estado juzgan prudente vigilar. En Nueva York el gobierno ha creido necesario apartarse con violencia de los precedentes mandando prender á algunos agitadores, y en California los socialistas amenazan hasta la existencia del Estado, pues, pueden contar en caso de sublevacion con el ejército de vagos que recorre en este momento los Estados del Oeste y que ha obligado á uno ó dos de esos Estados á tomar medidas incompatibles con las leyes y costumbres. Los socialistas tienen las simpatías del gran partido del trabajo—*Labour Party*—que sin ser socialista, presta oidos á las sugestiones del socialismo y reclama, como él la intervencion del Estado en la cuestion de los salarios. Segun algunos indicios, afortunadamente mal definidos hasta ahora, es de temer que lleguen por fin á captarse el ánimo de esa multitud de trabajadores negros cuya situacion se adaptaria tan bien á sus doctrinas.

Esta fuerza, aun sin estar organizada, es muy formidable, y en un momento dado puede encontrar apoyo y direccion en una fuerza mas formidable que ella. Existe gran levadura de socialismo en el elemento de orígen estranjero que encierran los Estados Unidos. Los irlandeses no se dejan atraer, afortunadamente por el órden, por un movimiento que sus sacerdotes reprueban como una abominacion; pero en todos los Estados de la Union hay polacos, franceses y sobre todo alemanes socialistas. Estos últimos deben ser, á no dudarlo, muy numerosos y constituir una buena parte de los tres millones de alemanes que los Estados Unidos contienen en la actualidad.

En su número del 1.° de Junio la *Tribuna* de Nueva York dedicó una página á una Memoria que el pastor protestante Oerter leyó en un sínodo de la Iglesia reformada, y en la cual se demuestra de un modo muy claro que esa Iglesia se halla muy alarmada en vista de ese movimiento. M. Oerter escribe con singular moderacion, y hasta parece reconocer la justicia de una de las principales quejas de los socialistas, esto es, la insuficiencia de los salarios que el capital paga á los obreros; pero afirma al mismo tiempo que ese partido es numeroso, que amenaza el órden de cosas establecido y que sus doctrinas tienen un carácter exagerado en estremo y hasta abominable.

Ese partido, dice M. Oerter, tiene jefes, propagadores, periódicos y sobre todo periódicos alemanes, de los cuales copia algunos párrafos muy significativos. Asegura que los socialistas norte-americanos en nada se diferencian de sus correligionarios europeos, y que celebran el aniversario de la *Commune de Paris*, aniversario que han celebrado este año el 17 de Marzo, todas las fracciones socialistas del universo entero. Añaden que los socialistas rechazan del todo el republicanismo tal como se comprende y practica en los Estados Unidos, y que á imitacion de los socialistas alemanes, insisten en sostener que el Estado absorbe todo capital destinado al empleo del trabajo, incluso el capital territorial, y en pedir una ley que fije el número de horas diarias del trabajo.

M. Oerter cree que los socialistas norte-americanos son contrarios al matrimonio; pero en este punto se apoya en testimonios bastante débiles, y nosotros sabemos por otro conducto que las doctrinas de los socialistas alemanes relativas á este punto, ó á lo menos las que sostienen en público, son mas bien favorables al divorcio por consentimiento mútuo que contrarias al matrimonio. Mas es indudable que son absolutamente opuestos no solo á toda forma religiosa, sino á toda idea religiosa. Sobre esto M. Oerter dice que puede aducir pruebas irrefutables, y que es menester que esa animosidad contra la religion sea muy fuerte y muy profunda para que el órgano de un partido á quien nadie oprime, use un lenguaje como el que empleaba apenas hace cuatro meses el *Volkszeitung (Diario del pueblo)* de Nueva-York.

El peligro que encierra la série de blasfemias de dicho periódico, no estriba en su índole misma, porque espresadas en esa forma brutal, no hacen mas que chocar, especialmente á los oidos norteamericanos que tal vez escucharian ataques científicos contra la economía política; su verdadero peligro consiste en la relacion que existe entre ellas y el espíritu moderno tan poderoso en los Estados Unidos. La creencia de la religion, tal como se enseña en Norte-América, es el espíritu de resignacion, y la esencia del progreso es por el contrario el espíritu de descontento, deduciendo de ello que la religion es falsa y que es preciso destruirla. Este silogismo ha ganado terreno en los Estados Unidos, y habiendo sido adoptado por un partido que se dirige á todo el proletariado, amenaza instituciones cuyo mejor escudo habia sido desde la fundacion de la República el sentimiento religioso de la nacion.»

Correo del Pacífico

Por el paquete inglés *Illimani*, recibimos ayer diarios del Pacífico que alcanzan de Santiago y Valparaiso al 30 del próximo pasado.

Chile

Causó profunda sensacion en el comercio la noticia de haber sido aprobado por las Cámaras el siguiente proyecto de ley estableciendo el curso forzoso y la inconvertibilidad de los billetes de Banco:

«Artículo único.—Desde la fecha de la promulgacion de esta ley hasta el 31 de Agosto de 1879 se considerarán como moneda legal para la solucion de todas las obligaciones que deban cumplirse en Chile contraidas antes ó con posteridad á la fecha de esta ley, y cualquiera que sea la forma en que se hayan otorgado, los billetes de banco á la vista y al portador emitidos por los bancos enumerados en el artículo 1.° de la ley de 27 de Junio último que cumplan con las condiciones de la presente ley.

Los bancos que se sujeten á ella no estarán obligados á convertir en moneda metálica hasta el 31 de Agosto de 1879, los billetes que emitan, pero no podrán emitir mayor cantidad que la autorizada por el artículo 4.° de la ley de 27 de Junio del presente año.

Los bancos que quieran aprovechar de las disposiciones contenidas en los incisos precedentes deberán:

A. Mantener en depósito en arcas fiscales crédito contra el Estado y billetes hipotecarios de la Caja Hipotecaria ó del Banco Garantizador de Valores hasta la concurrencia del monto de la emision que pretendan circular dentro del límite fijado en el inciso 2.° de este artículo.

Este depósito se considerará especialmente destinado á garantir con preferencia sobre los acreedores generales de los bancos, la circulacion de billetes de cada uno de ellos.

El Presidente de la república fijará el tipo á que deben ser estimados los valores á que se refiere esta enumeracion, debiendo hacerse el depósito en esta forma: 50 por ciento en el término de quince dias, y el 50 por ciento restante en el de cuatro meses, con todos estos plazos desde la fecha de la presente ley.

B. Pagar al fisco mensualmente el interes á razon del cuatro por ciento anual sobre el monto de los billetes que aparezcan en circulacion en los balances mensuales que deben remitirse al ministerio de hacienda.

El Presidente de la república, por decretos que se publicarán en el *Diario Oficial*, declarará, quince dias despues de publicada esta ley, cuáles son los bancos que deben seguir gozando de las concesiones precedentes y cuáles los que, habiendo tenido derecho á ellas, han dejado de tenerlo, ó las han renunciado.

El Estado garantiza la convertibilidad en metálico en 31 de Agosto de 1879 de los billetes puestos en circulacion en conformidad á esta ley. Los bancos que tengan en sus cajas billetes de otros bancos, podrán depositarlos en la oficina que designe el Presidente de la república. En este caso el banco emitente abonará al banco acreedor interés á razon de 10 por ciento anual por el término que dure el depósito. El banco deudor tendrá derecho á retirar sus billetes en todo ó en parte entregando en cambio billetes del banco que hizo el depósito.

Los billetes emitidos por los bancos Valparaiso y Concepcion gozarán por el término de quince dias de las concesiones otorgadas en los incisos 1.° y 2.° de esta ley.

El Presidente de la república hará estensivas á los bancos mencionados las concesiones establecidas en la ley de 27 de Junio último y en la presente siempre que acepten las condiciones estipuladas en ella, y que el monto total de la emision autorizada no esceda de 13.600,000 pesos, salvo acuerdo de los bancos y del gobierno para aumentarla. Esta ley comenzará á regir desde el dia de su publicacion en el *Diario Oficial*.

Por cuanto, oido el consejo de Estado he tenido á bien aprobarla y sancionarla; por tanto, promúlguese y llévese á efecto en todas sus partes como ley de la república.—*Aníbal Pinto.—Augusto Matte.*

Refiriéndose á la conmocion causada, primero en los barrios y centros del comercio y en seguida en el resto de la poblacion al tener conocimiento del decreto que antecede, dice *El Mercurio* de Valparaiso:

«Al principio la noticia produjo casi un pánico, por lo mismo que no se conocian bien los detalles ni las causas verdaderas de aquel golpe repentino; pero poco á poco fué volviendo la reflexion y con ella la calma, apreciándose la situacion con mejor acierto.

En las primeras horas de la mañana corrieron muchos rumores falsos, pues casi nadie creia y ni siquiera sospechaba la verdad del acontecimiento: tan bien se habia guardado el secreto. Y es una lástima que no se haya sabido guardar lo mismo el dinero, que hemos botado á manos llenas.

Entre el pueblo la alarma ha tenido otro carácter: sin poderse esplicar bien lo que ocurria, puede calcularse cómo serian sus comentarios y suposiciones.

Lo cierto es que para todos el golpe ha sido,—como nos decia muy bien un amigo al ver los corrillos de cariacontecidos formados en las calles,—una especie de temblor de tierra, en que todos salen despavoridos y se quedan mirando las casas, sin saber si caerán ó no caerán.»

Por su parte dice el diario de Santiago *Las Novedades*:

«Hoy se ha notado un poco mas de movimiento en el comercio por menor, sin embargo, exista siempre gran retraimiento.

Los bancos no oponen la menor dificultad para cambiar pequeñas sumas en billetes por moneda menuda.

Nosotros mismos nos hemos cerciorado de esto mandando á todos los bancos en demanda de cambio de billetes de uno, dos, cinco y diez pesos.

Pero en los mercados continúan las dificultades y los negocillos de cambiar un peso por noventa y cinco centavos siguen haciéndose.

En los despachos situados ultra-Mapocho y al sur de la Alameda, han fijado un cambio de veinte por ciento, es decir, chaucha en peso.

Los sirvientes vuelven á las casas á consultar con sus patrones, y muchos de éstos que están de prisa, se ven obligados á pasar por la depreciacion.

Toca á la autoridad compeler á los bancos á que eviten estos perjuicios, que son de mucha importancia atenta la condicion de las personas que los reciben.

—El cambio se mantiene á 40 peniques sobre Lóndres y á 4 francos 20 céntimos sobre Paris. Pero los comerciantes no han podido tomar sino una suma reducida en letras.

Los bancos han dado giros por 5,000 francos á quienes solicitaban diez, cuatrocientos á los que pedian seiscientos, etc., y á otros les han negado en absoluto las letras. Tampoco han querido comprometerse para el vapor del 31.

Se ve, pues, que la tasa del cambio no ha variado, pero la negativa de las sumas completas que se solicitaban y el no querer comprometerse á dar letras para el vapor del Estrecho, hace presumir una variacion adversa al comercio.»

—*El Mercurio* contiene en su seccion editorial un ardiente artículo sujerido por la lectura de los últimos documentos relativos á la cuestion argentino-chilena.

Dice el colega trasandino, despues de esclamar: Qué gobierno! qué prensa! y qué compatriota!:

«Y no somos nosotros sino el gobierno y la prensa del Plata los que han conseguido hacer de esa cuestion un barullo, una indecencia, un verdadero escándalo para la América.

Quisiéramos que se nos citase una negociacion diplomática en que se haya hecho uso de tantas supercherías é indignidades como las que han gastado nuestros vecinos desde el dia en que Chile, usando de su derecho y en beneficio de todas las naciones, fundó la colonia de Punta-Arenas.

Y quisiéramos tambien que se nos presentase otro ejemplo análogo siquiera al que hemos dado, respondiendo durante treinta y seis años á las provocaciones mas insolentes con la moderacion y urbanidad mas cumplidas, á las falacias y chicanerías mas irritantes, con una buena fé y decoro que ninguna nacion, en el caso de la nuestra, habria empleado con tanta resignacion y constancia. Pero si todo esto es de una evidencia indisputable, tambien lo es que hemos pecado de sufridos, prestando así brios á las intemperancias de un pais que no há menester de estímulo para presentarse reclamando la palma de la osadía y del escándalo.

Debemos así mismo confesar para nuestro castigo que la eleccion de los negociadores no ha sido buena, sino, por el contrario, muy mala, como lo acredita el mismo estado incalificable en que ha venido á quedar esta cuestion odiosa.

¿Qué hizo D. Guillermo Blest Gana en su larga mision cerca del gobierno Sarmiento? El mismo Sr. Lastarria ¿no tuvo que estrellarse con toda su ciencia y su patriotismo contra las ardidosas maniobras del enflautado presidente Mitre? Mientras tanto, D. Félix Frias nos agobiaba aquí con su tenacidad vizcaina á punto de hacer pensar que el Gobierno Argentino le habia encomendado, no una mision diplomática, sino el cargo de pololo, cargo que, sea dicho en honor de la verdad, desempeñó á las mil maravillas, fatigando dia y noche las orejas del ministro Sr. Ibañez.

Mas todo esto no es nada en comparacion de lo que ha venido á hacer D. Diego Barros Arana, cuya conducta, como representante de Chile, pasará á la posteridad mas remota.

Y para que nada falte, D. Manuel Bilbao, el mismo que en Lima se ocupó constantemente en denigrar á su patria, comerciando con sus rencores, como hoy comercia con su despecho, ha salido en su defensa, y no como quiera, sino arrojando el guante al rostro de nuestro gobierno y de nuestro pais, que en mala hora es el suyo.

¡Qué gobierno aquel, qué prensa y qué compatriota!

Estamos ciertos de que la América entera, por poco simpática que nos sea, no tardará en reconocer todo lo que hay de abominable en la conducta de un gobierno que para evadirse de cumplir honradamente sus compromisos, recurre al ardid grosero de calumniar á su contendor. Sí, calumniar groseramente á su contendor, pues no es otra cosa lo que ha hecho el Presidente Avellaneda acusando á nuestro gobierno de haber faltado no solo á todas las prácticas internacionales, sino á todos los deberes de la hidalguía en el rechazo del ignominioso tratado de Enero.

¿Y en qué razones se funda ese Presidente para sostener tamaños cargos? En que el señor Barros Arana tenia plenos poderes para pactar y en que este señor no le comunicó á debido tiempo la resolucion de nuestro gobierno.

Valientes fundamentos ¿no es cierto? ¿O cree el señor Avellaneda que la plenitud de poderes en el ministro diplomático de una nacion constituida como la nuestra, escluye revision, negativa absoluta de lo pactado?

Siendo el Congreso el único llamado á aprobar ese proyecto ¿cómo podia, aunque lo hubiera querido, aprobarlo por sí y ante sí nuestro gobierno? Los poderes que pudo conferir y confirió en efecto al señor Barros Arana, no eran pues absolutos, sino relativos, esto es, subordinados á la accion del Congreso, accion que no puede delegarse, porque no se delega en un individuo la soberanía nacional.

Sobre aquello de que el señor Barros Arana no le participó oportunamente el rechazo del tratado, es una majadería, pues todo el mundo sabe que el tal D. Diego Barros Arana no guardaba secretos con el gobierno arjentino.

¡Bueno era para guardar secretos, cuando esos mismos documentos con que nos amenaza D. Manuel Bilbao no habrian podido ir á sus manos si él no lo hubiese querido ó consentido indirectamente!

En su pasion de *librófogo*, ¿cómo dejó escapar el archivo de la legacion, cómo no echó la zarpa á esos papelotes con que pretende Bilbao probar al mundo entero que no tenemos derecho á una sola pulgada de la Patagonia? . . . .

Pero no sigamos por este camino, que todo él está lleno de pestilencias, y concluyamos de una vez con el gobierno y la prensa de Buenos Aires.

Rota toda relacion con el gobierno argentino, la actitud del nuestro no puede ser mas que ésta: vigilancia y energía, nada mas ni nada menos....... Por lo que hace al tratado de estradicion, está de hecho anulado; así no vemos por qué habria de obligarnos en adelante, ni por qué tampoco se pudiera pretender su vigencia. Tal pretension seria ridícula y ya hemos hecho bastante porque se rian de nosotros.»

—Han llegado á Santiago los miembros de la legacion mejicana en las repúblicas del Pacífico.

El jefe de esta legacion de primera clase es don Leonardo Lopez Portilla, su primer secretario don Santiago Sierra, y su segundo secretario D. Anselmo de la Portilla.

Se anuncia que en el vapor inglés que los condujo á Chile les hurtaron el oro y plata y otras prendas que traian en los paletots.

Se reunió en Santiago la facultad de medicina para tratar de la epidemia reinante, es decir de la membrana, croup ó difteria.

El Sr. Schneider llamó la atencion sobre las boticas que tenian autorizacion legal para funcionar. Se le habian presentado casos de enfermos que han ido á su casa arrastrándose y casi moribundos nada mas que por una toma dada en una mala botica.

Estuvieron los miembros de la facultad de acuerdo en que hay una grande epidemia en Santiago y en otras ciudades, especialmente en Talca.

—La sociedad de Instruccion Primaria cuenta ya con una imprenta en que luego se dará principio á la enseñanza de la tipografía para mujeres. Hay ya matriculadas algunas niñas.

—Algunos literatos, al tener conocimiento de que la municipalidad de Lima habia resuelto obsequiar con una medalla de oro al escritor peruano don Ricardo Palma, propusieron firmar un acta de adhesion.

—El gobernador marítimo de Coquimbo hace saber que se han descubierto dos rocas ahogadas al S. O. de la punta Errázuriz ó de Lobos, estremo occidental del puerto de Tongoi.

Una de las rocas se halla á 115 metros al S. 32° O. de la parte estrema de punta Errázuriz y á 3.9 metros bajo del agua. La segunda roca se encuentra á diez metros al O. de aquella; es mas grande que ésta y se sonda sobre ella 3.5 metros. Ambas son planas en su cima, hallándose en su redoso de 12 á 16 metros de hondura.

Las rocas se denominan Cousiño, por haber dado en una de ellas el vapor nacional de ese nombre.

Rumbo magnético. Variacion 14° 30' N. E. en 1878.

Cartas inglesas, 809, 1287.

Perú

Leemos en *El Comercio* de Lima:

«Las últimas comunicaciones cambiadas entre el nuevo ministro de Relaciones Esteriores y el representante de Bolivia, manifiestan que han desaparecido por completo las pequeñas dificultades suscitadas durante la discusion de la cuestion aduanera en meses anteriores, y permite alimentar la esperanza de que el debate temporalmente interrumpido se reabrirá bajo auspicios favorables.

—

Los representantes del pueblo llegados á Lima comunicaban que las autoridades políticas de ciertos departamentos habian hecho esfuerzos sobrehumanos, y aun cometido verdaderos atentados, con el fin de impedir la traslacion á Lima de los representantes de la nacion que se sabe reprueban la política del gobierno.

En Arequipa se ha intentado arraigar, bajo pretestos fútiles, al senador Luna y al diputado Ballon; en Lampa el mismo gobernador solicitó tambien el arraigo del diputado Bejar, pero el juez de primera instancia se mantuvo á la altura de su puesto, declarándose sin facultad ninguna para proceder contra un ciudadano que desde el 28 de Junio es inmune, segun la Constitucion del Estado.

Por fin, en Puno la arbitrariedad produjo todos sus efectos: un simple juez de Paz dictó órden de arraigo contra el diputado Arias, y al partir el miércoles último de aquella ciudad el tren en que venia este caballero acompañado de varios otros representantes, se presentaron cuatro gendarmes intimándole que se quedara. El Sr. Arias se resistió á obedecer; los espectadores protestaron enérgicamente; pero el sub-prefecto de la provincia en persona, seguido de treinta ó cuarenta gendarmes, estrajo á viva fuerza al representante del coche en que estaba, causando con este hecho brutal y atentatorio la mas viva indignacion, aun en los amigos del gobierno.

Apelando á medios indignos como éste, han sido tambien arraigados en el norte el diputado Ilurregui, y en el centro el presidente de la cámara de diputados Dr. Chinarro. Apelando á tan desesperados medios cree el gobierno, sin duda, debilitar la oposicion en el congreso, sin reflexionar que la arbitrariedad y la violencia no sirven en estos casos sino para hacer perder el prestigio que pudiera quedarle al que ha llegado á la triste situacion de apelar á esos recursos estremos.

En varios pueblos del Perú habian aparecido en gran cantidad billetes falsificados del Banco del Perú.

—La Municipalidad de Lima ha resuelto obsequiar con una medalla de oro al eminente literato peruano D. Ricardo Palma, como un premio á sus espléndidas obras tituladas *Tradiciones Peruanas*.

Colombia

El Congreso habia resuelto clausurarse.

Los ocho generales en disponibilidad los ha designado el actual Congreso por el órden siguiente:

1.° Buenaventura Correoso.
2.° Rudecindo Lopez.
3.° Luis Capella T.
4.° Santos Acosta.
5.° Fernando Ponce.
6.° Antonio Gonzalez C.
7.° Solon Wilches.
8.° Jesús M. Chaparro.

El órden en que tendrán derecho á ejercer, llegado el caso, la Presidencia de la Union los primeros magistrados de los Estados, se ha marcado así:

1.° Cundinamarca.
2.° Boyacá.
3.° Tolima.
4.° Cauca.
5.° Santander.
7.° Panamá.
8.° Bolivar.
9.° Antioquia.

El Congreso ha resuelto prorogar por todo el término del contrato del ferro-carril de Panamá los pesos 25,000 al año, que por solo veinte le correspondian al Estado de Panamá de la subvencion que anualmente recibe Colombia de dicha empresa.

Venezuela

Cartas particulares de Venezuela dicen que los rumores allí esparcidos de próxima revolucion son infundados. Todos los partidos favorecen la reeleccion del presidente Alcántara.

Méjico

HORROROSA CATÁSTROFE—NOTICIAS SOBRE LA REVOLUCION.

La *Estrella de Panamá* contiene la horrible relacion que sigue:

«Un caballero de esta ciudad que ha residido largos años en Méjico y conoció á la mayor parte de las víctimas de la espantosa desgracia de que vamos á dar cuenta, nos ha proporcionado un periódico de Méjico, la *Libertad* de Mayo 30, de donde estractamos los siguientes pormenores:

«Una familia que vivió en una preciosa quinta denominada la *Casa de Mendez*, situada en San Angel, pueblo no muy lejano de la capital de Méjico, aguardaba y recibió una caja que debia contener rosarios y botellas de agua de Lourdes encargados á Europa. Antes de proceder á abrirla enviaron por un sacerdote, pero no habiéndolo encontrado, se resolvió no aguardar mas. Agrupáronse todos con tal objeto en torno de la caja, en un gabinete sencillamente amueblado; pero antes de seguir adelante y como si de súbito los hubiera asaltado algun presentimiento de la calamidad que los aguardaba, se arrodillaron y se pusieron á orar fervientemente.

Terminados los rezos, el criado tomó un martillo y comenzaba á quitar los clavos de la caja, cuando la infeliz señora de Mora, habiendo notado la ausencia de dos niños hijos suyos, los llamó y estas inocentes criaturas corrieron presurosas á la muerte que tan especiosos atractivos les ofrecia.

Levantada la primera tapa se encontró gran cantidad de paja, y separada ésta, un segundo cajon que, abierto á su turno, descubrió una tercera caja. La espresion del chasco comenzaba ya á pintarse en todos los rostros, pues era estraño que se metieran en tantas envolturas unos rosarios y botellas de agua de Lourdes.

Algunos de los circunstantes sugirieron el suspender la operacion mientras que llegara alguien que entendiera de eso. Pero triunfó la curiosidad, y se abrió el tercer cajon, que no contenia mas que dos cajitas de zinc. Volvió la señora de Plancarte á aconsejar que se dejaran las cosas en ese estado, pues era evidente que tan diminutas cajitas no podian contener rosarios y botellas de agua de Lourdes.

Pero volvió el demonio de la curiosidad á triunfar de la prudencia. Dió el criado un martillazo sobre la cuña.... E el instante se oyó una detonacion espantosa.

Aquí cederemos la pluma á la Libertad:

«En la plaza del Cármen, el 14 de línea hacia ejercicio bajo las órdenes del señor Acosta, su coronel.

Iba ya la tropa á acuartelarse, cuando se oyó un estruendo que resonó como un cañonazo. El coronel mandó inmediatamente á los soldados descansar sobre las armas, y fué en compañía del teniente coronel á averiguar la causa de la detonacion.

No tuvieron que buscar mucho tiempo. De la *Casa de Mendez* salia una nubecilla de humo y polvo, y á la casa se dirigieron.

Al primer paso del zaguan hácia el vestíbulo de la casa, tropezaron con el cuerpo de un hombre desangrándose de una manera estraordinaria. Creyéronlo cadáver y siguieron adelante.

En la puerta del comedor un espectáculo horripilante se presentó á sus ojos. Cuatro ó seis, no personas, sino restos humanos, yacian en el umbral de la puerta unos, en el corredor otros, retorciéndose en las convulsiones de la agonía. Una masa informe se incorporó á medias y gritó al coronel:

—¡Por Dios! Deme usted un tiro; acabe de matarme, por piedad!

Era la señora Frauenfeld.

El Sr. Acosta, trastornado ante aquel espectáculo, creyó por un momento que su pistola se habia disparado hiriendo á la señora, é instintivamente se buscó el arma en la cintura para ver si estaba en su lugar.

En aquel momento otra voz probablemente la de la señora Plancarte, se escuchó gritando:

—Un padre! Pronto! Un padre!

El coronel salió corriendo de la casa, y montando en el caballo que habia dejado en la puerta, se lanzó á escape á la parroquia en busca de un sacerdote.

El cura no habia llegado aun, y solo se encontraba en la casa cural el vicario.

—Terrible desgracia ha acontecido, le dijo el coronel luego que lo vió.

—¿En dónde?

—En la casa de Mendez. Corra usted! Monte en mi caballo y vaya volando.

El vicario montó á caballo y se dirijió precipitadamente al lugar de la catástrofe; mas no llegó antes que el coronel, quien mientras el sacerdote entraba á la casa, daba órdenes para que se colocaran centinelas en todas las puertas, á fin de que nadie tocase nada hasta la llegada de la justicia, y despues penetró en la casa en pos del vicario.

Era horrible la escena. La mayor parte de las víctimas yacian, como dijimos antes, en el corredor. Allí estaba la señora de Frauenfeld con el cuerpo horriblemente mutilado, y lamentándose de una manera dolorosísima. Allí la señorita Veraza, con el vientre abierto. Las entrañas se habian estampado en el techo del comedor. Allí uno de los niños dividido en fragmentos. La esplosion habia lanzado hasta el corredor á los tres infelices.

Ya en la pieza, otro espectáculo espantoso se ofreció á la vista del vicario. La señora Urquidi de Veraza, recostada en un sillon y bañada en sangre, abrió los ojos al entrar el sacerdote y volvió á cerrarlos ya para siempre. ¡Habia muerto! La señora de Mora tenia el rostro horriblemente desfigurado; todo su cuerpo brotaba sangre, y con voz lastimosa llamaba á sus hijos. Estos... La pluma se resiste á describir ciertas escenas. Uno de ellos era un monton informe de huesos y carne palpitante. El otro, con un pié completamente fracturado y pendiente solo de la piel, con el cráneo abierto y saliendo de él la masa cerebral, bailaba convulsivamente en medio de la pieza. Tenia la mano derecha introducida en la boca: el vicario se la quitó é inmediatamente la lengua salió hasta cubrir la mitad del pecho. Un momento despues espiró el infeliz niño.

En cuanto al señor Maldonado, estaba completamente ciego. Recibió la esplosion en el rostro produciéndole horribles quemaduras, sobre todo en los ojos.

El tabique divisorio estaba hechos pedazos. El criado que destapaba la caja fué lanzado contra él hecho fragmentos. Uno de los huesos del cráneo se incrustó en el marco de la puerta. El cuerpo atravesó el tabique y fué á caer á la pieza vecina.

Solo la señora de Plancarte se encontraba casi ilesa, con escepcion de unas lijeras quemaduras que recibió en el cuello y en las espaldas.

El piano y la máquina de coser estaban hechos pedazos. Junto á esta última habia un indescriptible hacinamiento de vestidos de señoras y de miembros humanos separados de sus troncos.

La autoridad del pueblo llegó pocos momentos despues, acompañada por un médico, que prestó los primeros auxilios á las víctimas. El cuerpo que encontró el coronel en el corredor y junto al vestíbulo, era el de un infeliz criado que desde la puerta observaba la operacion y á quien hizo volar la esplosion mas de doce varas.

La señora de Mora no ha muerto, como equivo-

cadamente se dijo. Lejos de eso, va camino de alivio. ¡Madre infeliz! La vida sin sus hijos, tan cruelmente inmolados por la fatalidad, será para ella mas terrible que la muerte!»

Infiérese que la caja contenia dinamita destinada á D. Santos de la Maza, opulento minero, pero llevada por algun error incomprensible á la *Casa de Mendez*, en vez de la que contenia los rosarios y botellas de agua de Lourdes.

El vulgo ignorante se permitió suponer gratuitamente que esto era obra de los masones que querian matar al padre Cavalieri, el que debia presidir la apertura de la caja.

Las autoridades se ocupaban en hacer averiguaciones, y á prevencion habian arrestado á dos ó tres personas, entre ellas un jóven dependiente de la casa consignataria que fué el que cometió el error en el envío y quien, habiendo cultivado estrechas relaciones de amistad con la familia víctima de la catástrofe, ha perdido el juicio.

San Antonio, Tejas, Junio 15—Anoche cruzaron al lado de acá del rio Grande, D. José Martinez y otros 28 lerdistas. Noticias de varios puntos del rio Grande dicen que los lerdistas no tienen esperanzas de conseguir sus propósitos.

Nueva Orleans, Junio 21—Un despacho especial de Nuevo Laredo al *News* de Galveston, dice: «Un correo trajo ayer noticias diciendo que el coronel Alegria, con 150 soldados del gobierno atacó á 200 revolucionarios mandados por Garza Ayala, en un sitio llamado Los Ladrones, á cuarenta millas al Norte de Lardo, derrotándolos completamente y cogiéndoles muchos prisioneros, armas, caballos, etc. El combate fué muy reñido. Se dice que las fuerzas de ambos jefes han tenido muchos muertos y heridos, pero faltan detalles. Estas noticias han causado gran regocijo en Nuevo Laredo. En aquel territorio se considera completamente fracasada la revolucion.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Tratado de estradicion—La prensa de Chile publica una comunicacion del Dr. Barros Arana, datada en Petrópolis el 7 de Junio, de la cual copiamos el siguiente párrafo:

«No terminaré esta reseña sin consignar aquí que, en virtud de las recomendaciones de ese Ministerio, el 24 del pasado firmé en Montevideo una convencion de estradicion con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay. Aunque en comunicaciones especiales he dado cuenta á V. S. de todos los accidentes de esta negociacion, creo un deber de mi parte el espresar aquí que en toda ella solo he tenido motivo para felicitarme de tener que negociar un pacto internacional con el Gobierno actual de este país. Tanto el Exmo. Sr. Gobernador Provisorio, Coronel D. Lorenzo Latorre, como su ilustrado Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Gualberto Mendez, han demostrado con este motivo un vivo interés en estrechar las relaciones de amistad entre Chile y la República Oriental del Uruguay. La negociacion ha sido, por tanto, conducida con toda cordialidad y llevada á término en muy poco tiempo, mediante un cambio de notas, mientras yo me hallaba en Buenos Aires, y en seguida, en dos conferencias que celebramos en Montevideo. Segun lo [...]

que ponen á las claras el atrevimiento del empresario; se asciende á mas de 12,000 piés con una gradiente de 3½ p%. Hay cerros donde se ven unos socabones sobre otros, y en cuyas faldas hay hasta cinco líneas paralelas. En una palabra, todo es grandioso y monumental.

Ateneo del Uruguay—Sesion pública, el miércoles 14 del corriente á las 8 de la noche.

El Dr. D. José Pedro Ramirez dará lectura á la 1.ª de una série de conferencias del Dr. D. Julio Herrera y Obes sobre el *Positivismo*.

Tema de la 1.ª conferencia: *Crísis Filosófica, estado actual de la ciencia.—El Secretario.*

Escrúpulos religiosos—Con motivo del pasaje de las tropas inglesas de la India para el Mediterráneo, algunos regimientos indianos permanecieron en Suez, mientras se embarcaban 140,000 galones de agua.

Detalle curioso: ordinariamente el agua es vaciada desde las lanchas cisternas en los estanques de á bordo por medio de mangueras de suela, como las de nuestras bombas de incendio. Pero, recordando los ingleses que la famosa y sangrienta rebelion de los *cipayos* tuvo orígen en que se negaban á *morder* los cartuchos *minié* porque estaban engrasados, y la religion de Brahama les prohibe comer sustancias animales, temieron que los soldados indígenas consideraran viciada el agua por haber pasado por el cuero de un animal. Para prevenir esta dificultad se llevaron de Inglaterra oportunamente mangueras de lona.

Las moscas y el micrófono—Ateniéndonos á una *importante* memoria leida ante la Sociedad de Artes de Inglaterra por el profesor W. H. Preece, las moscas tienen, como casi todos los animales, un idioma especial distinto del fastidioso zumbido, única señal de voz que hasta ahora se les conocia.

Este lenguaje se ha hecho patente por las aplicaciones del *micrófono*, que aumenta el sonido y ayuda al oido lo mismo que el *microscopio* aumenta el tamaño de los objetos y ayuda al ojo.

Mr. Preece asegura haber oido, ayudado del *micrófono*, las pisadas de una mosca dentro de una cajita, con la misma intensidad con que se oyen por el oido solo las pisadas de un caballo al pasar sobre un puente de madera. El ruido de las pisadas era acompañado por otro ruido muy curioso que se supone provenia de *relinchos* de la mosca. Así lo cree al ménos Mr. Preece.

Es de esperar que las moscas no tengan la costumbre de repetir en sus conversaciones privadas todo lo que han oido mientras han andado volando. Si así no fuera, ¡qué de descubrimientos no podria hacer un *detective* con una mosca encerrada en el micrófono!

Club Uruguay—Los Sres. socios y suscritores que aun no hayan recibido su tarjeta de invitacion para la tertulia que tendrá lugar el miércoles 14 del corriente, pueden pasar por la gerencia á recojerla.—Agosto 12.

Venta judicial—El rematador Previtali ha dado ayer un golpe maestro con su hábil y acreditado martillo, vendiendo por órden judicial la casa situada en la esquina 18 de Julio y Rio Negro, con 17 varas de frente al Sud de la primera y 35 sobre la segunda.

Esa importante operacion produjo 18,225 pesos y fué el comprador D. José Casalia.

Club Literario Artístico Uruguayo—Se convoca á los señores socios para la sesion que tendrá lugar el jueves 15 del corriente á las 7 de la [...]

Marzo, salidas de la capital los dias 9, 19 y 29. Agencia 18 de Julio número 11, cigarrería Flor de Cuba.

Para San Ramon y el pueblo del Tala por Canelones y vice-versa, todos los dias nones. Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro 13, en frente á la estacion del Ferro-Carril; y en Canelones, en el hotel de D. Juan Lailhaca, en la plaza.

Nota—Las Diligencias Mensageras que salen de Montevideo á Rocha los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26, tienen un carruaje en combinacion de San Cárlos á Maldonado para conducir los pasajeros.

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

HOY 14, ILLIMANI—Agencia, Solis 55.
El 21, POITOU—Agencia, Zavala 174.
El 21, ARAUCANIA—(sin escalas,) Agencia, Solis 55.
El 25, á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195 (altos.)
El 28, LIGURIA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 21, IBERIA—Agencia, Solis 55.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes VILLA DEL SALTO—Agencia, Zavala 86.
Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 51.
Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.
Los Viernes RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 86.
Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Los Jueves, ONIX—Agencia, Zavala 51.

Almonedas

En el corriente mes de Agosto segun los avisos publicados en la Seccion Judicial de este diario

El 13—De ovejas y una chacra en la costa de Cufré, escribanía de Comercio, Sarandí 155.
El 16—De dos fracciones de terreno en las manzanas B. y C. núm. 2, escribanía de lo Civil, Cámaras 148.
El 17—De un terreno y lo en él edificado, en el Paso del Molino, escribanía de lo Civil, Cerro 173.
El 17—De una estancia en el Salto, escribanía de Comercio, Sarandí 155.
El 17—De una finca, Camacuá 23, escribanía de lo Civil, Ituzaingó 158.
El 19—De dos suertes de estancia en Paysandú, escribanía de lo Civil, Cerro 173.
El 20—De un terreno y lo en él edificado, en el Carmelo, escribanía de lo Civil, Cámaras 148.
El 28—De un terreno y lo en él edificado, 18 de Julio 474, escribanía de lo Civil, Cerro 173.
El 29—De un terreno y lo en él edificado, Patagones 10, escribanía del Juzgado Departamental, Florida 135.

Remates

[...]

Metálico

Por el *Saturno*:

E. Gorostiza, $ 1,000; J. V. Vierci, 119.67; G. Pouyado, 460; Barrozo y Ca., 1,000; Ungo y Ca., 752.46; J. F. Cáceres, 14; R. Viñas y Ca., 400; S. Gianelli, 1,123; J. Terra, 400; M. Bacigalupi, 400; Margat hermanos, 300; L. Piria y Ca., 21.50; S. Olmedo, 3,061; A. Montaldo, 850; A la órden, 2,648; S. Orqueira, 1,000; G. G. Brito, 1484.81.

Novedades policiales—Dia 12

Por la 2.ª seccion de policía fué remitida presa la mujer Ildefonsa Velazco, por ébria y promover escándalo.

Por la 3.ª, el guardia civil Ramon Abal, por ébrio y faltar al cumplimiento de sus deberes.

Por la del Pantanoso, Paulino Camelo, por herir á otro.

Por la del Manga y Toledo, Juan Anchiburo, por haber entrado á altas horas de la noche en la habitacion de una señora.

El comisario de la 6.ª, dió cuenta de que ayer á las seis y media de la tarde al bajar del tranvía al Reducto en la calle de Sierra á inmediaciones del Retiro, la Sra. D.ª Toribia Lopez fué atropellada por un individuo que iba á caballo, el que logró fugar. La señora recibió un golpe en la cabeza y otro en un brazo.

Por el comisario de la Plaza de Frutos, Domingo Pertier y Manuel Suarez, á pedido del revisador de patentes.

Por los serenos de la 1.ª seccion, José Gonzalez, por conato de robo.

Han entrado 7 presos y 15 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 284 $ importe de 22.

Mortalidad—Dia 13

Cárlos Puppo, oriental, 17 meses; Juana Perez, oriental, 1 año; María B. de Aphat, española, 35 años, casada; Asuncion Novella, oriental, 18 meses; Joaquina Vazquez, africana, 45 años, viuda; Un párvulo, oriental, momentos; Dolores Espinosa, oriental, 14 meses.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion Colon 132 y 148:

Italianos: 1 sastre y 1 labrador.
Española: 1 cocinera.

Se necesita 1 peon que haya trabajado en canteras de piedra, cal ó mármol, y tambien un minero que haya trabajado en minas de plomo.

Hay empleo para un jardinero de profesion. En esta Oficina hay una carta para el Sr. D. Tomás Molina.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Agosto 13 de 1878.

VENTAS DE ORO

1,000	$ al contado	257	p. %
1,000	» idem idem	257	»
2,000	» idem idem	257	»
2,000	» idem idem	257	»
1,000	» idem idem	257	»

[...]

Rubichon, Junca y Ca. 11 cajones coleta, paño, pellones, género de algodon y raso.
A. Rabe 18 cajones máquinas de coser.
Menet y Ca. 7 cajones brin, libros, agua del Seltz, horquillas para el cabello y carton.
R. A. Ferber 2 cjs. género mezcla, 1 fardo listado, Bates Stokes y Ca. 6 cajones brin, pañuelos, lona.
Twentyman y Ca. 1 cajon artículos para dentista.
(T. M.)

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 12

Rosario de Santa Fé el 22 de Julio, barca italiana «Sperimento,» de 457 toneladas, capitan A. Cordiglia y 13 de tripulacion, á la órden con frutos del país.

Dia 13

Callao el 1.º de Julio y escalas, vapor inglés «Illimani,» de 2379 toneladas, capitan Cooper y 93 de tripulacion, á Yarrow Hett y Ca. con 7 pasageros y la carga siguiente:
Del Callao—á W. P. Bermudes 1 bulto muestras.
De Valparaiso—á A. Cibils y Ca. 12 bultos fierros, á Hanmann y Hermann 370 bolsas cebada, á E. Barthold 1 bulto muestras, á E. Schwalb 1 bulto muestras.

Hamburgo el 10 de Julio y escalas, vapor aleman «Sakkarah,» de 1,123 toneladas, capitan Danielsen y 36 de tripulacion, á J. R. Schwartz, con 74 pasajeros y la carga siguiente:—á Irisarri y C.ª 6 cajones algodones, 1 bulto muestras, á la órden 100 bolsas arroz, 15 cajones manteca, 2 bultos muestras, 800 cajas azul, á G. Michaelsen y Ca. 800 cajas azul, á Brandes, Heidmann y Ca. 27 cajones mercancías, 6 bultos muestras, á M. Carrera y Ca. 600 cajas bacalao, á Vidiella y Ca. 1 cajon medias, 8 id algodones, á E. Quincke 16 cajones mercancías, 1 bulto muestras, á Hailmann y C.ª 6 cajones mercancías, 1 bulto muestras, á Ungo y Ca. 4 cajones algodones, 4 idem rebozos, 2 bultos muestras, á N. Jurgensen 1 bulto encomiendas.

Buenos Aires el 12, vapor inglés «Saturno», de 200 toneladas, capitan B. Magnasco, á S. Olmedo con 50 pasajeros y la carga siguiente:—á la órden 50 cajones mercancías.
Encomiendas—á T. Gomensoro 1 bulto, á S. Orfila 1 id, á A. Orfila 1 id, á J. B. Vierci 1 id, á Bate y C.ª 1 id, á D. Osolia 1 id, á E. Cooper 1 id, á Barreiro y Ramos 1 id, á Demarchi hnos y Ca. 1 id, al Consulado Aleman 1 id.

Cardiff el 15 de junio, barca italiana «Nueva Stella», de 775 tons., capitan C. Ferraro y 15 de trip., á la órden con 1166 tons., carbon de piedra.

Barcelona el 19 de junio, bergantin español «Conceller,» de 349 tons., capitan T. Pou y 15 de trip., á J. Muxi y Ca. con surtido.

Paysandú el 27 de julio, barca española «Barba Azul,» de 235 tons., capitan S. Riera y 11 de trip., á A. Montero con tasajo.

Entradas de cabotaje dia 12

Paysandú el 4, goleta argentina «Maria Amelia,» de 60 toneladas, patron M. Ferreira y 6 de tripulacion, á Mora hnos. con 35 pipas aceite de potro, 146 bolsas nervios, 1150 cueros secos vacunos, 2 bordalesas aceite de potro, 55 bolsas vergas, 1 barril lenguas, 57 bolsas cerda, 61 id garras, 1 barril grasa. [...]

El escritorio de estilo sencillo y sólido á toda prueba.

Los muebles del comedor son de roble macizo.

Servicio de porcelana inglesa, cristalería Baccarat, servicio de porcelana Pilliwuit para té y café. Un valioso reloj de sobre-mesa y candelabros bronce, vieil argent, modelo de Barbedienne.

Cuadros, grabados, figuras y paisages ingleses.

Fotografías artísticas de Berlin y de Italia.

ARMAS—1 rica escopeta inglesa con su caja y útiles, 1 carabina suiza, 1 id. Flobert y otras armas de lujo.

Alfombrados de tripe Bruselas, plantas, etc. etc.

COCINA INGLESA

Verdaderamente económica, consume 1 tonelada de Coke en 4 meses!! y puede servir para un Hotel ó Restaurant.

Para visitar la casa, munirse de una tarjeta en casa de los rematadores. 2934-a.11

Eduardo Dávila

Por cuenta y órden de quien corresponda, se venderán á todo precio.

El domingo 18 del corriente, á las dos de la tarde, en la novísima ciudad (arroyo Seco) 9 lindos y proporcionados solares, como para industriales, etc. del modo siguiente. Atencion señores.

1.º lote: 9 varas 46 cts. de frente á la calle de San Juan por 23 varas 28 cts. de fondo. Total 220 varas 22 cts. de otra.

2.º id: 9 varas 46 de frente á dicha calle por 23 varas 28 cts.—total 220 varas 22 cts. Estos 2 solares lindan con los terrenos del Sr. Dr. D. José E. Ellauri, por el Oeste.

3.º id: 15 varas 20 cts. de frente á la misma calle por 54 varas 11 cts. de fondo: área total de este solar 822 varas 47 cts.

4.º id: 15 varas 20 cts. de frente á la misma calle por el mismo fondo: total 795 varas 71 cts., en el fondo hay una pequeña irregularidad.

5.º id: 13 varas 48 cts. de frente á la misma calle por 23 varas 28 cts. de fondo.

6.º y 7.º id: iguales áreas de frente y fondo con un total cada uno de varas 313.81 cts.

8.º solar, con 15 varas 69 cts. á la calle Jujuy y 21 varas 98 cts. á calle pública, formando esquina á una cuadra de la calle Agraciada, trenes, etc., etc. Total 486 varas. Los títulos de estos terrenos datan del año 1831, dominio fiscal, son ricos y de primer órden.

Ultimo solar: 29 varas de frente á la calle de la Panadería por 32 varas 48 cts. de fondo. Total 896 varas, lindando con el Sr. Dr. D. José E. Ellauri y Burks. Recomiendo la puntualidad á la hora: dos banderas y las banderolas de colores les indicará el paraje, que es muy conocido de todos.

Pormenores, Rio Negro, 110. 2954.a14

[...]

Cárlos Moratorio é hijo

De mercaderías — En nuestra casa Rincon 58 — órden de 2 casas introductoras.

HOY miércoles 14 del cte., á las 12 en punto venderemos un variado surtido de mercaderías. 2935-a11

Por el mismo

JUDICIAL

De muebles, por órden del Sr. Juez L. Departamental—En la casa calle Misiones número [...] (altos).

El lunes 26 del corriente, á las 12 en punto, procederemos á la venta, por órden del Sr. Juez L. Departamental, de los muebles y demás enseres pertenecientes á la testamentaría de D.ª Jacinta [...]

El detalle por los carteles de costumbre. 2951.a11

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías —En nuestra casa, [...] con, 60.

HOY miércoles 14 del corriente, á las 12 en punto procederemos á la venta por órden de varias casas introductoras de un variado surtido de mercaderías. 2870.a1

Agustin Sorracco

JUDICIAL

Importante y grandioso de la propiedad situada en la calle del Sarandí esquina á la del Cerro, perteneciente á la testamentaría Macchiavello, por órden del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Juan Zorrilla de San Martin y conformidad de todos los herederos segun consta de la transaccion celebrada entre los mismos.

El lunes 26 de Agosto

á las 4 en punto de la tarde, empezaré la venta de la referida finca con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, compuesta de 12 metros 10 cm. de frente á la calle del Sarandí por 21 metros fondo haciendo frente á la calle del Cerro formando un total de 276 metros 83 centímetros. Se recomienda á las personas la tasacion practicada por los señores Penot y Pedralves que asciende á la suma de $ 35,000 tasacion sumamente baja ya que hoy mismo produce mas de $ 300 oro mensuales por consideracion á su paraje y ser el mas céntrico de Montevideo, y mas concurrido, con escritorios de primera clase, dejando á juicio de los interesados lo que dejo espuesto por no ser bombo sino la realidad.

N. B.—El mejor postor deberá oblar la cantidad de quinientos pesos en el acto de la venta, segun lo dispuesto en el Código de Procedimientos [...]

[...]

✝

D. ELIAS T. DE SILVA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Febrero de 1878

D.ª Rosario C. de Silva, sus hijos é hijas, invitan á las personas de su amistad para acompañar al funeral que se celebra en la iglesia Matriz, el sábado 17 á las 9 de la mañana.

✝

CEREMONIA FÚNEBRE

El viernes 16 del corriente se celebrará un servicio fúnebre en la iglesia parroquial Matriz, á las 10 de la mañana, en honor del aniversario de la muerte de

La Sra. Baronesa Henry de Rasse

D.ª MARIA DEL PILAR SOLSONA

de parte del señor Baron Henry de Rasse, su esposo y de la familia.

Todas las personas que deseen asistir á esta ceremonia, pueden considerar la presente como una invitacion.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Rücker—Forteza—Salvañach

Dia 13

[...]

Señores Vazquez—Castro—Gallinal

Dia 13

[...]

Los Secretarios.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DR. D. ADOLFO ARTAGAVEITIA

Actuario, D. José Luis Antuña

[...]

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

JUEZ LETRADO DE 1.er TURNO

Dr. D. Adolfo Artagaveitia

ACTUARIO

José Luis Antuña

Empieza el turno el 5 de Agosto de 1878.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. Eugenio Legrand, Juez Comisario del Concurso Armestoy, cito: llamo y emplazo á sus acreedores por 2.ª vez á la reunion que con el objeto de nombrar Síndico definitivo, tendrá lugar el 16 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Agosto 10 de 1878.—*José Luis Antuña*, hijo, escribano público. ag11.5

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarada en quiebra D.ª Melanie Lanie Legaret del Comercio de esta Plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos á la fallida so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones de la fallida, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, sopena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Agosto 2 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. ag.3-10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveitia, Juez Letrado de Comercio cito, llamo y emplazo á D. N. Merello para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 30 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. jl31.18

Por disposicion del D. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los accionistas de la Sociedad Anónima «Plaza de Toros» á la reunion general que tendrá lugar el 16 del corriente á la una y media de la tarde.—Montevideo, Agosto 2 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. ag3.11

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané; se cita, llama y emplaza á D. Cristóbal San Ginés para que comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Agosto 2 de 1878. *Juan R. Albistur*, escribano público. ag3.1mes

[...]

puertas de esta Escribanía calle del Cerro número 173, de un terreno situado en la nueva ciudad, con más la finca que en él existe edificada: componiéndose aquel, de 18 metros 39 milímetros de frente al Sud sobre la calle del 18 de Julio, por donde tiene designada la puerta del edificio con el núm. 414; y 23 metros 243 milímetros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Este, sobre calle pública que va á la Aguada, lindando por el Norte con D. Pascual Bayle y por el Oeste con D. Francisco Alvarez y D.ª Natalia G. de Marquez: tasada en todos sus ramos en la suma de once mil ochocientos ocho pesos cuarenta y cinco centésimos, y cuya venta se manda efectuar para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario D. Tomás Martirena á D. José Barreiro.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse; y en los cuales está determinado el importe de la oblacion ó depósito á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Julio 30 de 1878—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. ag.13-15.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don José Luis Vila, se hace saber al público: que segun resulta de la cuenta de particion y division de bienes judicialmente practicada en los autos testamentarios de D. Pedro Malet, D. Agustin Larretchart se ha hecho cargo del activo y pasivo de la Sociedad que este tenia con el finado D. Pedro Malet, como así mismo que el referido Larretchart y D. Luis Mallet tambien han tomado á su cargo el activo y pasivo que tenian al tercio con el mismo finado señor Mallet.—Montevideo, Agosto 10 de 1878.—*Benito Montaldo*, escribano público. a13.15.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, doctor D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 24 del corriente de dos á tres de la tarde, y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro número 173, de un terreno con los edificios que contiene situado en la plaza Independencia de la nueva ciudad, compuesto de 25 metros 341 milímetros de frente al Norte sobre dicha plaza y treinta y un metros 998 milímetros de fondo al Sud, que son tambien de frente al Oeste sobre la calle Florida por formar dos esquinas S. O. y N. O. teniendo frente al Sud igual al del Norte sobre la calle de San José, lindando por el Este con D. Juan Laplini; tasada en todos sus ramos en la suma de 55, 819 pesos con 90 centésimos, y cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que ejecutan los señores Cesar y Latorre contra la sucesion de D. Luis C. de Latorre.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse; y en los cuales está determinado el importe de la oblacion ó depósito á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Agosto 6 de 1878.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a11.11

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Martin Berinduague y á los efectos del art. 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Justina Piacentini, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Agosto 7 de mil ochocientos setenta y ocho.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a8.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Martin Berinduague y á los efectos del art. 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de D. Pedro Echeverry, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella, comparezcan ante este Juzgado á deducir [...]

Patagones, cuyo edificio está señalado con el N.º 10, en una área total de sesenta y tres milímetros; de pertenencia esclusiva de la sucesion de D.ª Ramona Diago de Salvañach, para con su producto satisfacer íntegramente un crédito que la espresada sucesion representada por el Dr. D. Gregorio Perez adeuda á D. Enrique Spangemberg; tasada en la cantidad de mil setecientos veinte y cinco pesos, cincuenta y siete centésimos. Se previene á los interesados que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion y que el comprador en el acto de efectuar la compra debe como garantía de ella consignar la cantidad de dos cientos pesos oro.—Montevideo, Agosto 12 de 1878.—*N. Lenguas*, escribano público. a13.14

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria del presbítero D. Manuel Vela, á fin de que las personas que por cualquier título se consideren con derecho á ella, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma—Montevideo, Agosto 5 de 1878—*Juan Frieu.* a8.7

Juzgado Ordinario de Pando

A peticion de D. Isidro Garcia 2.º albacea de don Manuel Hernandez, se hace saber la apertura de la sucesion de este y su esposa D.ª María Concepcion Santana á los efectos del art. 397 del Código Civil. Los que se consideren con algun derecho á esos bienes, se presentarán en este Juzgado en el término de 20 dias á deducirlos.—Pando, Julio 27 de 1878.—*Cipriano Parga.* a2.20

Por disposicion de este Juzgado, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Antonio Rosss, á fin de que los que se consideren por cualquier título con derecho á la misma, concurran á este Juzgado en el término de veinte dias, á deducirlos en forma.—Pando, Agosto 1.º de 1878.—*Julian Burgueño*, 2.º suplente. a2.20

Juzgado O. de San Juan Bautista

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de esta Villa y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Antonio Lopez Cedron para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—San Juan Bautista, Julio 22 de 1878.—*Antonio Vazquez*, escribano público. jl27.15

Juzgado Ordinario de la Florida

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario en ejercicio de este Departamento, se cita, llama y emplaza por última vez, á los acreedores del concurso de D. Juan Rosa para la reunion que tendrá lugar el dia veinte y dos del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, bajo apercibimiento de que se procederá á efectuarse cualquiera que sea el número de los comparecientes—Florida, Agosto 2 de 1878—*Pascual Costa.* ag.10.7.

AVISOS

Al comercio Con motivo de mis declaraciones en *El Siglo* del 6, 7 y 8 del corriente, he visto que un titu- [...]

[...]

[...]

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche En la calle de Zabala número 226, se necesita una que tenga buena salud y recomendaciones. a13.3

Aviso á las señoras La modista alemana Sra. Emma Ruff, se mudó de la calle de los Treinta y Tres á la de San José número 35. a13.8

Al público Debiendo venderse en remate público, por el martillero D. J. G. Freitali, el 18 del corriente, los materiales de una casa de azotea, construida en Maroñas en terreno de mi propiedad por el concursado D. Jaime Rafuls, hago presente al público que el comprador de esos materiales está en la obligacion de sacarlos de mi terreno dentro del plazo de quince dias.—Maroñas, Agosto 12 de 1878.—*Guillermo Gonzalez.* a13.3

Adolfo de San Vicente PROCURADOR—Calle de Mercedes núm. 188—Se encarga de toda clase de asuntos judiciales. a10.1mes.

Al comercio Habiendo el abajo firmado vendido á don Domingo Rey el establecimiento de cajonería fúnebre sito en la calle de Maciel, núm. 106, esquina de Washington núm. 53, se previene á todos los que tengan cuentas contra el establecimiento pasen á cobrarlas en el término de 10 dias; pasado dicho plazo no se hará reclamacion ninguna.—Montevideo, Agosto 8 de 1878.—*Manuel Fuentes.* a9.6

A los propietarios Se sacan las humedades de las casas sin necesidad de picar ni revoques, al 70 por 100 de rebaja.—Calle Guaraní número 8. ag3.1mes

Agencia DE COLOCACIONES Y CONCHAVOS—118, Juncal, 118—Esta acreditada casa que cuenta seis años de existencia y la mas acreditada en su ramo, se encarga de llenar cualquier pedido que se le haga tanto para la campaña como para la ciudad, en personal de cocina, despensa, confitería, etc., para la ciudad y campaña; igualmente se encarga con una módica retribucion, de colocar toda clase de criados y sirvientes para todo trabajo, mozos de hotel, de café, de cámara, cocheros, tambien artesanos, modistas, maestros de escuela, etc.; tenemos infinidad de pedidos para todos los ramos, especialmente de cocineras que sean buenas, se prefieren francesas ó vascas, mucamas que sepan bien planchar, amas de leche, niñeras de 10 á 14 años, etc. Ocurran pues á esta agencia, tanto los que quieran colocarse como tambien los patrones que quieran conseguir personas de confianza; pueden tambien hacer si gustan á esta casa sus pedidos por escrito, en la inteligencia que serán bien servidos, siempre que á cada pedido acompañe su correspondiente comision.—Prontitud y honradez en el servicio.—118, Juncal, 118. LII

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, ligaduras, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 500 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, entre Zabala y Misiones, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde. jl.23.1mes

Agua del aseo Para quitar las manchas de la ropa. Inventado por el afamado químico español D. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta al detalle en infinidad de almacenes, y pulperías, y al por mayor y en su depósito general calle de San José núm. 60, en donde se vende al precio de $ 4 docena y 50 cents. frasco.—NOTA—Para garantía de los consumidores se previene que, el que compre el agua del aseo, no obtenga los resultados deseados, se le devuelve el dinero á razon del precio del por mayor. LVIII

Alberto R. Bertran Agrimensor y tasador público—Ofrece sus servicios, escritorio calle Canelones n.° 165. m.14-h. fin de año.

Balanceador Y CONTADOR PÚBLICO Y DE NÚMERO—Calle del Salvador Cazaux se ha mudado de la calle Uruguay N.° 134, esquina Convencion, á la calle Cerro Largo N.° 173, donde recibirá órdenes de profesion de Balanceador Público y cobranza de alquileres de casas.—Montevideo, Agosto 2 de 1878. ag3.1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle Buenos Aires, 170.

Cupé Hay en venta uno nuevo recien construido que se dará por un precio muy reducido. Para tratar en la calle de las Piedras núm. 316. LVII

Dr. D. Julio Jurkowski Médico y cirujano.—Consultas de 12 hasta las 2 todos los dias. Calle de Arapey, núm. 137. LXIII

Direccion DE CEMENTERIOS—Siendo necesario reconstruir la pared Oeste del Cementerio Central, que se halla apuntalada á causa de su mal estado, se avisa á los propietarios de los nichos desde el número ciento tres hasta el trescientos noventa y dos, que de conformidad con la resolucion superior de fecha 5 de Mayo de 1877 se sirvan concurrir á esta oficina hasta el 23 de Agosto próximo con la cuota que les corresponde, en cuya entrega será imposible efectuar la reconstruccion mencionada. Vencido este término, la Direccion no será responsable ni por un derrumbe, ni por las pérdidas consiguientes de restos depositados en ese paraje, rotura de lápidas ú otros perjuicios á los propietarios.—Montevideo, Julio 23 de 1878.—*La Direccion.* jl24.26

Dorador Y PLATEADOR—146, calle Ciudadela, 146—Por el sistema electro-químico y galvánico-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser: santos, bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, cajas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesias; tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.—Ruégase no confundir esta casa con cualquier otra de las mismas del ramo. Todo trabajo será garantido.—*Saverio San Juan.* VL

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á dos de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónico, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XXXV

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. II

Estudio DE ABOGADO—Dr. D. Gonzalo Ramirez, Colon, núm. 150.—En Paysandú, calle del 18 de Julio n. 277, su hermano el Dr. D. Cárlos María Ramirez.

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer treinta de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Antolaringoscopio para la garganta y el Otoscopio especial para los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldenburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que presta resultados prontos en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 ½ de la tarde. IVL

Giros Sobre Pau, Orthez, Oloron, Tarbes, Bayonne, Mauleon, Toulouse, Burdeos y Paris.—Se dan á la vista ó á noventa dias por cualquier cantidad en la calle del Cerrito número 138. jn27.6m

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 139.

Hotel de Paris Unico hotel francés en Paysandú. English spoken. jl16.6meses

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. X

Los hermanos JUAN Y BAUTISTA CURCHET—No pueden vender ni hipotecar los bienes que poseen en el Pueblo Nuevo del Sarandí, por estar afectos al pago de sus cuentas desde que tienen con el que firma, á cuyo efecto ya se ha trabado embargo por el Sr. Juez Ordinario del Durazno para salvaguardar mis intereses.—Durazno, Agosto 5 de 1878. *Juan Guridi.* a7 8

Malaquita DEL AFAMADO DENTISTA ENAULT—Unico depósito calle Sarandí núm. 23 y 25. a4.1mes

Nicolás N. Piaggio Agrimensor y profesor de matemáticas.—Escritorio, Cámaras 139, altos. a8.15

Ojo! Ojo! COMERCIANTES—GRAN REBAJA DE PRECIOS: En la lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, n. 230, se venden los artículos pertenecientes á este ramo un 20 p. % mas barato que en otro establecimiento; las ventas se hacen por mayor y menor, y se venden los artículos garantidos. d30.1año

Oculista Calle Queguay, 150, esquina Uruguay. — Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Domingo por la mañana gratis para los pobres. XX

Prevencion El aviso publicado en *El Siglo* de la capital con fecha 3 del presente mes de Agosto, es completamente destituido de fundamento y de verdad y tan solo se ha propuesto su autor D. Juan Bautista Canaveri ocasionarme perjuicios que aumentan en mucho los que me ha inferido ya. Es falso que se me haya prohibido enagenar mis bienes ó disponer de ellos como mejor me convenga, razon por la que he llamado á juicio al autor del aviso para que pruebe sus aserciones.—*Antonia Pastorino de Enrile.* ag11.10

Pianos! Se liquida la acreditada casa al lado de la Matriz, Ituzaingo 169. Precios sumamente baratos.

NOTA—Pianos Plegel que valen $ 460 se dan por $ 360: id otras fábricas que valen $ 500 se dan por 400 pesos. LXV

Recortes de papel Para confiteros y cigarreros, se venden en esta imprenta.

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Sociedad CIENCIAS Y ARTES—El 1.° de Setiembre se inauguran en el local de la Sociedad, cursos gratuitos de las materias siguientes: Geometría industrial, Álgebra superior, Geometría descriptiva, Geometría analítica, y dibujo lineal. Mas adelante se completará el programa con la Geología, Aritmética popular, Cálculo infinitesimal, Física, Química, etc.—Los individuos que deseen asistir á estos cursos, pueden dirigirse desde esta fecha á la oficina de la Sociedad, calle Canelones núm. 75 altos, en los dias hábiles desde las 12 á las 3 de la tarde, para su inscripcion. a11.15

Se alquila Un hermoso depósito en la calle Patagones núm. 13: en el número 9 darán razon. a7.8

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

COLECCION DE LEYES Y DECRETOS

Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.° tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

AMAZONAS

Esta novedad de botas que es lo mas elegante que en calzado se puede confeccionar, se hacen de medida.

Para señoritas á . . . . 50 reales par
Para niñas á. . . . . . . 35 » »

Nuevo surtido de calzado hecho en el pais: botines con 2 ¾ suelas para caballeros, á 40 y 45 rls. par, botas con caña de cuero de perro ó cabritilla con 2 ¾ suelas á 50, 60 y 65 rls., botines y botas con 2 suelas y forro de franela ó género de hilo para señoritas á 30, 35, 40 y 45 rls., para niñas á 20, 25, 30 y 35 rls., botines estrangeros para señoras á 16, 18 y 20 rls., para caballeros á 20, 25, 30 y 35 reales, calzado para niños de todas clases desde 12 vintenes á 20 reales, zuecos á 12 vintenes, para niños á 8 vintenes, zapatos y zapatillas de lena, botas paño de merino para señoritas á 15, 18 y 25 reales.

POSITIVA SORPRESA

18 DE JULIO 226

Cerca de la calle Rio Negro, la bandera baratillo de calzado indica la casa. LVIII

PASTILLAS PECTORALES

DE JUGO DE LECHUGA Y LAUREL REAL

de GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos en Paris.

Bajo la forma de un delicioso confite, tomado con gusto por los niños como así mismo por las personas mayores, estas pastillas contienen los dos principios mas calmantes é inofensivos de la materia médica. Se emplean con éxito contra la *tos*, los *resfriados*, las *enfermedades del pecho*, los *catarros*, la *gripe*, la *ronquera*, los *dolores de garganta*, las *bronquitis* y la *coqueluche*.

Depósito en las principales farmácias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

CARRERAS NACIONALES

PARA EL 1.° DE SETIEMBRE DE 1878

Programa

1.ª CARRERA

CRIOLLA — Una vuelta y distancia — Para caballos criollos, que nunca hayan corrido en carreras de Sociedad. — Entrada, 50 $ — Premio, 300 $ — Peso de los corredores, 145 libras.

2.ª CARRERA

CAPRICHO — 10 cuadras por derecho, arreglada particularmente entre los caballos *Proscripto* y *Céfiro*, por 1,000 $ por cada parte, el caballo *Céfiro* recargado en 6 libras.

3.ª CARRERA

ITUZAINGÓ — Una vuelta y distancia — Para caballos criollos sin reserva — Entrada, 50 $ — Premio, 300 $ — Peso de los ginetes, 145 libras.

4.ª CARRERA

CARRERA DE TÍLBURI — Tres vueltas — Arreglada entre los caballos tordillo *Inválido*, y el malacara *Dexter* — Por 500 $ oro.

5.ª CARRERA

PUEBLERA — Media vuelta y distancia — Para caballos que nunca hayan corrido en carreras de ninguna clase — Entrada, 30 $ — Premio, 200 $ — Peso de los ginetes, 150 libras.

6.ª CARRERA

NACIONAL — Media vuelta y distancia — Para caballos criollos sin reserva. — Entrada, 50 $ — Premio, 300 $ — Peso de los ginetes, 140 libras.

7.ª CARRERA

ESTÍMULO — Media vuelta y distancia — Para caballos mestizos sin reserva, con mas de 6 meses de residencia en el país. — Entrada, 80 $ — Premio, 450 $ — Peso de los ginetes, 150 libras.

8.ª CARRERA

MONTEVIDEO — Media vuelta y distancia — Para caballos criollos que nunca hayan corrido en carreras de Sociedad. — Entrada 50 $ — Premio, 300 $ — Peso de los ginetes, 150 libras.

9.ª CARRERA

CARRERA DE SALTOS — Tres vueltas con 11 saltos de madera. — Entrada, 50 $ — Premio, 300 $ — Peso de los ginetes, 160 libras.

Nota—Los caballos ganadores en iguales tiros, en carreras nacionales, serán recargados en 6 libras.

Las propuestas se recibirán y serán abiertas en la calle de la Colonia núm. 197 (altos), á la 1 de la tarde, **el dia 25 de Agosto.**

Las carreras serán corridas, sugetas al reglamento de Carreras Nacionales vijente.

Los proponentes pondrán en el sobre de la propuesta, el nombre de la carrera en que entran sus caballos.

a10.15 *La Comision.*

CATAPLASMAS HAMILTON

La Tela-Cataplasma Hamilton tiene por objeto remediar los inconvenientes de la antigua cataplasma de la que cualquiera sabe por experiencia lo enfadoso de la preparacion, la pesadez y la incomodidad.

Basta mojarla en agua caliente para tener *al minuto* una cataplasma ligera, mantecosa, emoliente, que se adapte bien á la parte enferma, dejando toda libertad al movimiento del cuerpo y á la locomocion y conservando su humedad y calor, con la sola é *indispensable* condicion de estar cubierta con **una película impermeable** que, para este efecto, contiene siempre la caja.

De linaza, de malvavisco y linaza, de Fucus Crispus y de *malvavisco solo*, para la toilette de las señoras.

Deposito general en Paris, **A. HUGOT**, *49, calle Vieille-du-Temple.*

En *Montevideo*, en la casa de **A. DEMARCHI Hermanos y C.ª**

ENFERMEDADES CRÓNICAS

SEAN INTERNAS Ó EXTERNAS

Y

sea cual sea la distancia de la residencia

TODO ENFERMO

que quiera curarse ó saber si su enfermedad tiene cura, puede á su gusto sea por carta, ó bien sea por telégrama, indicando claramente *su nombre, apellido de familia y edad, dirigirse al consultorio médico*

Calle del Yí 201

El enfermo podrá á su satisfaccion bajar á esta capital, ó bien tratarse por correspondencia en su propia casa. LXIV

CAMPO PARA VENDER

Dos á cuatro suertes de campo bueno, y bien aguado, en el Departamento de Paysandú.

Tres á diez suertes, en el de Cerro-Largo, á precios y condiciones favorables.

Títulos garantidos perfectos.

Para tratar núm. 11, plaza Independencia esquina Florida. jl23.30

LIBRANZAS Sobre España

En el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay números 197 y 199, se dan letras á tipo convencional sobre los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc. etc. jn.4.3 meses.

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

PARA HERREROS Y PARA MÁQUINAS DE VAPOR

La barraca de E. Hamilton y Corbacho situada en la calle de las Piedras, núm. 329, se ha mudado á la calle de **Maciel, núm. 15.**

En ella encontrarán los que lo necesiten, carbon de piedra bueno y muy barato. a10.1mes

MARINONI

57, Rue de Vaugirard — Rue de Vaugirard, 57

PARIS — PARIS

MÁQUINAS DE VAPOR PORTATILES DE 1 Á 10 CABALLOS

MÁQUINAS DE GRAN VELOCIDAD PARA LA IMPRESION DE PERIÓDICOS

PRENSA DE RETIRACION

PRENSA UNIVERSAL

PRENSA INDISPENSABLE

CUATRO MIL MAQUINAS VENDIDAS

Único depósito en Montevideo, Aristide Béduchaud, calle Ituzaingo, 201 y 203.

LETRAS

POR CUALQUIER CANTIDAD

Sobre Pau, Oloron, Bayonne, Orthez, Mauleon ó cualquier otro punto de los Pirineos, se dán en el escritorio de

H. COHE y C.ª (ANTIGUAMENTE DAGUERRE Y C.ª)

Calle del Rincon, número 37. LIII

DIRECCION DEL Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de tres á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en el salon de sus sesiones.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.

f.13.perm. *El Secretario.*

LA VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depositos en *Montevideo*:
A. DEMARCHI Hermanos y Ca;
SANTIAGO VERME Hos, Uruguay, 94.

COMPAÑIA TELEGRÁFICA DEL RIO DE LA PLATA

Testimonio

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 25 de 1878.

Apreciando el Gobierno Provisorio en lo que realmente valen las justas observaciones aducidas por la Empresa Telegráfica del Rio de la Plata en demanda de la derogacion de la resolucion superior de fecha siete de Marzo último, y en cuya virtud la Compañía Telegráfica Platino Brazileira quedaba habilitada para hacer el servicio telegráfico entre Montevideo y Buenos Aires poniendo en combinacion la línea que tiene establecida la referida Compañía Platino Brazileira en el litoral oriental, con las existentes en el litoral argentino y considerando que la resolucion gubernativa del 25 de Abril de 1875 constituye privilegio exclusivo á favor de la Empresa Telegráfica del Rio de la Plata, para la explotacion del servicio telegráfico entre Montevideo y Buenos Aires, sin circunscribirlo á ninguna manera especial de comunicacion; teniendo presente ademas que sin el privilegio que obtuvo por el término de quince años la Compañía Telegráfica del Rio de la Plata, no se habria decidido á establecer la línea hasta Buenos Aires. Y reconociendo que únicamente el celo del ministerio Fiscal y de la Contaduría General, ha podido dar una interpretacion en extremo restrictiva, al privilegio de que goza la Empresa Telegráfica del Rio de la Plata de la cual han reportado y reportan excepcionales beneficios las relaciones generales de los dos pueblos: y finalmente, que es de alta conveniencia y de evidente justicia, dar estricto cumplimiento á las obligaciones contraidas por los gobiernos con los particulares. Resuelve:—Déjase sin efecto la concesion conferida en 7 de Marzo ppdo. á la Compañía Telegráfica Platino Brazileira para establecer una comunicacion indirecta con la ciudad de Buenos Aires, sin que esto importe reconocer derecho alguno á la Empresa Telegráfica del Rio de la Plata, para pedir indemnizacion de ningun género por los perjuicios que haya podido ocasionarle el establecimiento del servicio que se deroga, y previo desglose de los documentos pertenecientes á la Compañía Telegráfica Platino Brazileira.—Comuníquese á quienes corresponda la presente resolucion, pasando estos antecedentes á la Escribanía de Gobierno y Hacienda para ser agregados á los demas relativos al mismo asunto.—Hay una rúbrica de S. E. el señor Gobernador provisorio.—MONTERO.

Concuerda la resolucion testimonial con la original de su tenor, recaida en el expediente seguido por D. Juan Oldham á nombre de la Empresa Telegráfica del Rio de la Plata, reclamando de la resolucion que autorizó á la Empresa Platino-Brazileira para anunciar la remision directa de telégramas entre esta ciudad y la de Buenos Aires, por sus líneas combinadas con otras, que queda en el archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda á mi cargo al que me remito, en caso necesario de que certifico en fé de ello y en cumplimiento de lo mandado por S. E. el Sr. Ministro de Gobierno D. José María Montero (hijo) con fecha veinte y nueve del corriente mes y año. Y para entregar al Sr. Oldham expido el presente, que signo y firmo en Montevideo á treinta y uno de Julio de mil ochocientos setenta y ocho.

Tomás de Tezanos,
Escribano de Gobierno y Hacienda.

ag2-15

ANTONIO CARVALHO LERENA
ABOGADO
Y
PEDRO FERNANDEZ ECHENIQUE
PROCURADOR

Mudaron su estudio y escritorio á la calle de Misiones, núm. 218. jl.31.1mes

PILDORAS del Dr CRONIER AL YODURO DE HIERRO Y DE QUININA

EL YODURO DE HIERRO Y DE QUININA, *por sus propiedades tónicas y depurativas*, es el medicamento mas activo para curar la Clorosis, las Flores blancas, la Supresion de las reglas, las Menstruaciones difíciles, los Dolores de estómago y las Afecciones escrofulosas. Estas PILDORAS, de una preparacion esmerada y de una conservacion indefinida, son de un uso muy fácil y convienen á los temperamentos débiles y á las Constituciones linfáticas.

Depósito general, 9, calle Grenelle-St-Germain en PARIS.

En Buenos-Aires y Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hnos y Ca y en las principales farmacias.

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Y 3 $ POR CADA 100 MAS

LA SYRIENNE

TINTA DE COPIAR SIN RIVAL

LAPERSANE — DEPÓSITO — ENCRE DU XIX SIECLE

EN LA LIBRERIA MARICOT

De EMILIO FERMEPIN sucesor

Núm. 255—Calle 25 de Mayo—Núm. 255

jl.18.15.dp½

GALLIEN y PRINCE

Negociantes-Comisionistas y Agentes de Publicidad

PARIS, 36, RUE LAFAYETTE, 36, PARIS

Compras y Comision de todos géneros y principalmente de los que tienen las marcas y los sellos de los fabricantes como los de:

PERFUMERIA.	MÁQUINAS de imprenta.	TINTAS para escribir.	RELOJES.
VINOS y LICORES.	MÁQUINAS de todas clases.	LETRAS de imprenta.	LÁMPARAS.
PASTAS y CONSERVAS alimenticias.	CARRUAGES	PIANOS.	BRONCES.
CHOCOLATES.	BETUNES	ARCAS para el dinero y los valores.	EVANISTERIA.
MÁQUINAS de vapor.	TINTAS de imprenta.	ALHAJAS de oro y plata.	LIBRERIA.

Venta y realizacion de todas las mercancias enviadas en consignacion.

La casa **Gallien y Prince**, hace á sus comitentes todos los descuentos de fabrica y no toma mas que una comision mínima cuando á los pedidos acompaña una letra de cambio pagadera en Francia, Inglaterra, ó Bélgica ó un envio de mercancias por valor de las compras que se la encargan.

Envia todas las noticias y los catalogos relativos á los géneros que se designen, haciendolo en cartas franqueadas.

Durante la Exposicion de 1878, este periodico podrá ser leido en las oficinas de los Sres **GALLIEN y PRINCE, 36, rue Lafayette, en Paris.**

Aviso.—*Las personas que deseen aprovechar el tiempo de su permanencia en Paris, para entablar relaciones con la casa Gallien y Prince, podrán hacerse recomendar por los corresponsales que la casa tiene en cada Cuidad, ó bien por las casas de banca que estan en relaciones directas ó indirectas con ella.*

PREVENCION

En virtud de la ley nacional protectora de las marcas de fábrica, los Sres. Lanman y Kemp previenen á todos los que falsifiquen ó imiten los folletos, los envoltorios, las etiquetas, los frascos, las botellas ó envases de las siguientes preparaciones, que serán perseguidos por sus agentes en esta ciudad con todo el rigor de dicha ley.—Agua de Florida de Murray y Lanman; Tónico Oriental; Aceite de hígado de Bacalao; Pectoral de Anacahuita compuesto de Kemp; Zarzaparrilla y píldoras de Bristol.

jn1°.3 meses

Emilio Landinelli y C.ª

CASA DE REMATES Y COMISIONES

114—CALLE RINCON—114

Se encargan de colocar y procurar dinero á interés sobre hipotecas, como igualmente de la compra y venta de propiedades urbanas y rústicas.

Tenemos actualmente disponibles varias cantidades de dinero para colocar al uno y uno y cuarto por ciento de interes, como tambien tenemos encargo de vender varias casas situadas en la vieja, nueva y novísima ciudad, entre ellas algunas de mucho valor. ag2.1mes

Inyeccion de Grimault y C.ª AL MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y C.ª
8, RUE VIVIENNE
y en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito 239, 241 y 243.

LA MEDICACION FENICADA DEL Dr DÉCLAT ES LA QUE CON MAYOR ÉXITO SE EMPLEA HOY *para la cura de las Afecciones agudas y crónicas.*

JARABE SULFO-FÉNICO contra las Enfermedades de la piel, Catarros, Asma, Tisis, Mal de piedra, Reumatismos, Dispepsia, etc.

JARABE ANTI-EPIDEMICO de *Fenato de Amoniaco* contra las Epidemias, Tifus, Fiebre tifoidea y amarilla, perniciosa, Disenteria, Viruelas, Garrotillo, etc.

GLICO-FÉNICO Anti-Contagioso, como riego, para la cura de las *Quemaduras, Llagas, Enfermedades de la piel, Erisipelas, Varices, Mosquitos, etc.*

DEPÓSITO GENERAL DE LOS PRODUCTOS CON ÁCIDO FÉNICO, EN PARIS, 6, AVENUE VICTORIA.

En *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

Balance del mes de Junio de 1878

ACTIVO

Valores á cobrar.	
Diversos deudores	$ 3.685,074 86
Caja, existencia en efectivo . .	« 1.482,229 29
Idem moneda nacional en papel .	« 256,652 60
	$ 5.423,956 75

PASIVO

Capital realizado.	$ 1.000,000 00
Diversos acreedores.	« 2.993,583 15
Idem idem moneda nacional en papel.	« 256,652 60
Emision en circulacion.	« 1.173,721 00
	$ 5.423,956 75

S. E. ú O.
Montevideo, Julio 4 de 1878.
F. S. Weldon, gerente.
V.° B.°
Juan José Soto, Inspector de Bancos.

INTERESANTE

LE CONFORMATEUR UNIVERSEL

SOMBRERERIA Y FABRICACION POR MAYOR Y MENOR

PRECIO FIJO Y AL CONTADO

CALLE DEL RINCON, N.° 88

Debemos agradecer al público Montevideano la proteccion que nos ha dispensado. Desde su fundacion nuestro establecimiento ha sido favorecido con una numerosa clientela que ha sabido apreciar nuestros productos tanto en su clase como en la baratura de los precios.

Pero desgraciadamente entre nuestros compradores algunos hay que olvidaron la fecha muy atrasadas de sus cuentas; nuestros intereses pues nos obligan á suplicarles se sirvan chancelarlas á la mayor brevedad posible, de lo contrario nos veremos en la penosa necesidad de sentar sus nombres y apellidos en un album especial que pondremos á disposicion del público y del comercio en general á contar desde la primera quincena de Agosto.

Quedan pues avisados los aludidos.

Julio 1.° de 1878.

Eugene Gaulène.

NOTA.—Las cuentas á que nos referimos no son las del año presente sino las anteriores al año 1878 que aun no han sido chanceladas. ji.4.2meses.dp½

PILDORAS de Proto-Carbonato de hierro inalterable DEL Dr BLAUD

Estan insertas en el nuevo *Códex* y son empleadas con el mayor éxito hace mas de 40 años por la mayor parte de los Médicos para curar la **Anemia**, la **Clorosa** *(opilacion)* **Enfermedades** de las *jóvenes*.

Hé aquí la opinion de los hombres mas *eminentes* en las ciencias medicales que las han experimentado:

« Hace 35 años que practico la medicina, he reconocido que las Píldoras de Blaud son incontestables sobre todos los demas ferruginosos, y han producido como el mejor anti-clorótico. » Profesor DOUBLE, *ex-presidente de la Academia de Medicina.*

« De todas las preparaciones ferruginosas que hoy han dado buenos resultados en el tratamiento de las afecciones cloróticas, las Píldoras de Blaud nos parecen deber tener el primer rango. » Tomo II, p. 99, *Diccionario universal de Medicina.*

Como prueba de autenticidad es necesario exigir que el nombre de BLAUD esté impreso sobre cada píldora, como el modelo.

En *Montevideo* y *Rosario*, en casa de **A. DEMARCHI Hermanos y C.ª**

Desconfiar de las falsificaciones.

TESORO DE LAS MADRES



PROVIDENCIA de los NIÑOS.

LEGÍTIMOS COLLARES Électro-Magnéticos de ROYER

Conocidos bajo el nombre de "Collares anodinos de denticion" contra las **CONVULSIONES** Y PARA FACILITAR LA DENTICION DE LAS CRIATURAS.

Los **COLLARES DE ROYER**, conocidos en todas partes desde hace **25 años** son los únicos que preserven á las criaturas de las **CONVULSIONES**, *facilitando su denticion.*

Para precaverse de las Imitaciones y Falsificaciones, debe *exigirse sobre cada caja la adjunta marca de fabrica y el nombre exacto de* **ROYER, Farmacéutico, calle St-Martin, n° 225, en PARIS.**

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN 161

EL MONAGUILLO DE LAS SALESAS

POR

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

Lo mismo que habia empezado á decir que sí, pudo empezar á decir que no, y así hubiera continuado hasta que ya no le fuese posible.

Empero ello es que la declaracion no pudo ser más terminante.

Todo se habia perdido para doña Sofía.

No habia remedio posible.

La dama buscó entonces el rostro de D. César, y vió que éste la contemplaba, no burlonamente como antes, sino con expresion de lástima.

Todos los semblantes cambiaron, revelando la alegría los que antes dejaban ver la desesperacion, manifestando el despecho los que antes no podian ocultar el júbilo.

El monaguillo habia triunfado; pero ¿cómo?

Doña Sofía empezó á creer que su paje era un traidor.

Ya nada tenia que hacer allí la ilustre viuda, pues hasta para sus mismos amigos representaba el más triste papel.

Su cabeza se inclinó, y sin atreverse á mirar á nadie, salió de la cámara, donde por unos cuantos minutos hubo alguna confusion.

El rey no dió señales de apercibirse de nada.

Restablecióse la calma.

El testamento volvió á manos del ministro, y éste continuó la lectura, interrumpiéndose á cada cláusula para preguntar á Fernando VI si estaba conforme.

El monarca respondia siempre afirmativamente.

Llegó el momento de firmar; pero las fuerzas del rey eran ya tan escasas, que ni aun tomar la pluma le fué posible.

En el interior de su pecho resonó el hipo de la muerte.

Agonizaba, y era preciso atender á la salvacion de su alma.

El testamento verbal, hecho en presencia de tantos y tan respetables testigos, era válido y ya debia considerarse rey de España á D. Cárlos III.

El confesor exigió que lo dejasen con el moribundo, y todos salieron para hacer comentarios en las antecámaras sobre el estraño suceso que acababa de tener lugar.

Los dejaremos, porque ahora lo que mas nos interesa es seguir á doña Sofía.

En cuanto á Ginés, no necesitamos dar muchas explicaciones.

Ya sabemos que habia permanecido en Villaviciosa, y hemos visto cómo habia llevado á cabo su plan, plan que consistia en presentarse en los momentos críticos con el testamento de que era depositario D. César.

Lo que no adivinamos es cómo se justificaria con la dama, porque en aquellos instantes era peligroso un rompimiento.

CAPITULO LII

Las explicaciones de Ginés, y la resolucion de la dama

El rostro de doña Sofía estaba tan lívido y desfigurado, que habia perdido su encantadora belleza.

Su mirada no era en aquellos momentos fascinadora, sino sombría, terrible, siniestra.

Su paje la esperaba, y al verla, preguntó con fingido afan:

—¿Qué sucede, señora mia?

La mirada de la viuda pareció querer penetrar hasta lo mas recóndito del alma del mancebo, y le contempló silenciosamente y mientras se oprimia el corazon, que latia con desigual violencia.

—¡Oh!—exclamó Ginés, apretando los puños.—¿Se habrán realizado mis temores?

—¡Tus temores! —dijo al fin la viuda con voz reconcentrada por la ira.—No los adivino, no quiero conocerlos, lo que quiero son esplicaciones terminantes..... ¡Oh!.... Habla, Felipe, habla, y ¡desdichado de tí si eres traidor!

—Señora, vuestro pálido semblante me revela vuestro trastorno, y por eso no tomo en consideracion la ofensiva palabra que acabais de pronunciar. ¡Traidor!... ¿En qué puede consistir mi alevosía?.... Gracias á mi lealtad, gracias á mi afan por serviros, he llegado á tiempo, porque os juro que si en mi lugar hubiera ido otro á Madrid, aún no habria vuelto.

—¡A tiempo!—murmuró la dama con amargura y dejándose caer pesadamente en su sillon.

—No os comprendo, señora, y si no fuese por el respecto que me contiene....

—¡Se han burlado de mí!...

—¿Pero qué ha sucedido?

—D. Cárlos es rey de España....

—¡Ah!...

—El rey declaró que estaba conforme con el testamento que yo presentaria....

—Y ese testamento....

—Declara heredero á D. Cárlos.

—Ahora no me sorprende vuestro trastorno,—replicó el paje, mirando con estrañeza á su señora,—y por Dios vivo que empiezo á sospechar que estoy soñando ó he perdido la razon.

—Habla, Felipe, habla pronto.

—¿Qué he de deciros despues de lo que vos acabais de decirme?

—¿Es verdad que no me engañas? ¿Es verdad que no soy presa de una terrible pesadilla?

—Desgraciadamente no soñamos.

—Dime lo que ha sucedido en Madrid, porque aún no acierto á explicarme cómo en lugar del testamento á favor de D. Felipe has traido otro que declara heredero á D. Cárlos.

—Nunca he creido en duendes ni en fantasmas; pero lo que es ahora...

—Acaba, Felipe,—replicó la dama con impaciencia.

—Llegué á Madrid, y como yo temia, no encontré en su casa á D. Juan, y en vano le esperé una y otra hora, porque no volvia, ni sus criados supieron decirme dónde se encontraba.

—Prosigue.

—Fuí á buscarlo en los alrededores de las Salesas, en la morada del chispero, y por último me encaminé á la casa de los Duendes, pero mi trabajo fué inútil.

—¿Y el fin?...

—Cuando ya no quedaba mas tiempo que el absolutamente preciso para volverme, llegó á su casa D. Juan y le entregué vuestra carta.

—Te miraria como se mira una cosa extraña....

—Así debió suceder; pero el señor de Silva estaba muy preocupado y de muy mal humor, tan preocupado que leyó vuestra carta con la mas fria indiferencia, se encogió de hombros y dijo: «Lleve el diablo las intrigas. ¿Qué me importa de D. Cárlos ni de D. Felipe?

—¿Y cuál era la causa de su preocupacion?

—Supongo que sus amores ó los de su hija; pero esto no es mas que una suposicion, porque cuando quise pedirle explicaciones, me respondió ásperamente: «Tu señora es muy dueña de confiarte todos sus secretos; pero yo no tengo por qué darte cuenta de mis asuntos.»

—¡Oh!...

—Le pedí perdon y me excusé con la autorizacion que de vos habia recibido.

—¿Y entonces?....

—Me dijo estas palabras: «Te daré contestacion á la carta, porque yo no puedo ir á Villaviciosa aunque me esperase allí la salvacion del alma». Y no entró en mas explicaciones, se metió en otro aposento y al cabo de un cuarto de hora salió y me entregó el pliego que os he entregado, advirtiéndome que era el testamento.

—¿Es posible que D. Juan se haya puesto de parte de mis enemigos?.... No, no es posible, á menos que haya perdido la razon.

—Posible es si por su traicion le han prometido la mano de doña Isabel de Carvajal, y esto no seria muy sorprendente, pues todo el mundo sabe que D. Pedro es partidario de D. Cárlos.

—No habia de cometer D. Juan esa tracion para satisfacer sus pasiones.

—Pues yo os juro, señora, que si me hubiesen hecho la misma promesa....

—¿Te habrias atrevido á cometer una deslealtad?

—Todo, lo confieso, absolutamente todo por la mujer que ha encendido mi corazon, pues no ha de hacerse mi corazon traicion á sí mismo. Mi amor es la mi vida, no precisamente la vida del cuerpo, sino del alma, y contra mi vida no he de atentar. Además, eso no seria una tracion, pues la alevosía no existe sino cuando se hiere al enemigo indefenso ó que duerme descuidado porque no espera el golpe.

La dama miró fijamente á su paje.

Este prosiguió diciendo:

—Seamos francos, señora, y coloquemos la cuestion en el terreno que debe colocarse. ¿No es libre D. Juan de favorecer la causa de D. Felipe ó de don Cárlos? Pues si es así, desde ayer ha podido cambiar de opinion, y lo ha manifestado tan claramente, con tan noble franqueza como lo prueba el haber enviado un testamento á favor del rey de Nápoles, lo cual equivale é deciros que ya no conteis con él.

—Pero hacer eso en los momentos críticos....

—Pensad que el señor de Silva no ha podido adivinar que no tendriais un solo minuto para examinar los papeles que os enviaba, como así lo hubiéseis hecho si yo hubiera podido llegar media hora antes.

—No me convencen tus razones. Si á sabiendas ha hecho esto D. Juan de Silva, es un traidor, un miserable, porque estaba ligado por su palabra de honor y no debia considerarse libre para trabajar en favor de nuestros adversarios....

—No hago mas que suposiciones....

—Forzosamente D. Juan ha sido víctima de algun abuso. ¿Quién sabe si le han robado el testamento, dejando en su lugar el que tú has traido y que él me ha enviado sin cuidarse de examinar? ¡Oh!... En todo esto veo la mano de ese niño audaz, de esa criatura extraordinaria...

—El monaguillo, sí; pero no es á mí á quien ha engañado.

—¿Y qué hemos de hacer, cuando todo se ha perdido?

—Tranquilizaos, señora.

—¡Qué me tranquilice!... He representado el mas triste papel; la derrota que he sufrido en presencia de toda la córte ha sido vergonzosa; en estos momentos pesa sobre mí un ridículo espantoso... No, Felipe, no puedes comprender lo que he sufrido: los unos me miraban con desprecio, los otros con humillante compasion; éste se sonreia burlonamente, aquel con la satisfaccion del triunfo, y yo, el astro mas refulgente de la córte, la noble dama, la gran mujer para quien nunca ha existido el imposible, yo, doña Sofía de Coello, he tenido que inclinar la frente, bajar los ojos y devorar en silencio la vergüenza, la amargura que envenenaba mi alma.

—¿Ya no os atreveis á luchar?

—Es tarde y no me queda mas recurso que huir, ocultarme y concluir mi vida en la oscuridad y el olvido.

Ginés contempló por algunos momentos á la viuda, y luego dijo:

—Señora, quizá vuestra derrota es la base de vuestra felicidad. No hace muchos dias que me deciais...

—Sí, lo recuerdo, porque para mi tambien es antes que todo mi amor, y con mi amor solamente puedo ser dichosa.

Y al decir esto la dama, volvieron á relumbrar sus ojos con el fuego de su intensa pasion.

—Yo tampoco necesito mas que mi amor para ser feliz.

—¡Felipe!...

—Señora, perdemos lastimosamente el tiempo, porque si la desgracia no puede remediarse, es inútil que nos ocupemos de ella.

—Pero como nada podemos hacer...

—No nos queda más que nuestro amor...

—¡Ah!...

—No pensemos mas en el rey.

Doña Sofía pensó que habia llegado el momento venturoso de satisfacer su amoroso anhelo, y fijó en su paje una mirada profunda.

—Hoy mismo,—dijo Ginés,—saldremos de Villaviciosa, y á mas tardar mañana al amanecer, y una vez en Madrid, pondremos en claro con D. Juan de Silva el cambio del testamento, y luego...

—¿Qué?—preguntó la viuda con indescriptible afan.

—Luego conocereis al monaguillo de las Salesas.

—Pero despues, al fin...

—Despues nos ocuparemos solamente de nuestro amor, y si podemos ser dichosos, lo seremos, y si no, resígnese el que sea bastante virtuoso para resignarse, ó ponga fin á su existencia si no puede soportar su dolor y su desesperacion.

—Sí, dichosos seremos, porque él me amará, y ella te ama...

—Basta, señora, que mi razon puede trastornarse como la de D. Juan de Silva. Esperemos un dia no más, que aunque un dia es para nuestro afan un siglo, bien puede esperarlo quien tantos ha dejado pasar.

No le ocurrió á la dama poner en duda otra vez la lealtad de su paje, ni era posible que le ocurriese, porque estaba enamorada y la cegaba su amor.

Habia sido vencida, y su amor propio se sentia horriblemente mortificado, con tanto más motivo cuanto creia que lo que acababa de suceder era obra del monaguillo, de una infeliz criatura que nada representaba en el mundo, que no contaba con otros medios que su inteligencia y su audacia.

Pero como habia dicho muy bien Ginesillo, el mal no tenia remedio, y lo más conveniente era pensar solo en lo que podia sonreir.

En aquellos momentos, cuando tan reciente estaba la derrota, era imposible que doña Sofía se resignase, ni aun siquiera que se tranquilizase; hablando de su amor, halagando esperanzas y entregándose á sus ilusiones sufria menos.

Quiso, pues, seguir la conversacion, cosa que al paje no le convenia, y para evitarlo pretestó la necesidad de ocuparse de los preparativos del viaje, rogando á la dama que lo dejase en completa libertad.

Tuvo ella que acceder y se separaron.

Doña Sofía permaneció cerca de dos horas encerrada en su gabinete.

María tambien estaba en su habitacion, entregada á sus tristes pensamientos y sin haber querido hablar con su amante.

No se habia olvidado Ginés de Antolin; pero ni siquiera le nombró, porque no queria que la viuda le enviase recado, ni mucho menos participarle su resolucion de volver á Madrid.

Fernando VI dejó de existir aquella noche. La noticia cundió rápidamente, así como tambien se supo que el heredero de la corona era D. Cárlos.

No era posible que el hidalgo ignorase lo que todo el mundo sabia; pero no creyó conveniente ir aquella misma noche á visitar á la viuda, ni tampoco quiso emprender inmediatamente su viaje á Madrid, porque lo único que á él le interesaba era María, y antes de dar un solo paso queria reflexionar y ver el mejor partido que podia sacar de las circunstancias.

¿Consideró el hidalgo una desgracia la derrota de los partidarios de D. Felipe?

Por el contrario, parecióle que era una gran fortuna.

—Supongo,—dijo,—que doña Sofía irá pronto á Madrid; pero despues, como su situacion es muy crítica y nada tiene que hacer en la córte, determinará tal vez volverse á Portugal, en cuyo caso mi señor se hará otra vez cargo de su hija, y en esos momentos precisamente es cuando yo debo dar el golpe, porque entonces me favorecerán todas las circunstancias. Dice el refran que á rio revuelto ganancia de pescadores, y este refran es el que debo tener muy presente si he de triunfar.

Dos lúbricas llamaradas se escaparon de los hondos ojos de Antolin.